



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN  
LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA, 2021.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
(A) PÚBLICO (A)**

**Autor (es)**

**Bach. Quispe Bardales Leydi Diana  
<https://orcid.org/0000-0001-9725-8953>**

**Bach. Rojas Severino Lisset Judith  
<https://orcid.org/0000-0002-9595-5090>**

**Asesor**

**Dra. Grijalva Salazar Rosario Violeta  
<https://orcid.org/0000-0001-9329-907X>**

**Gestión Empresarial y Emprendimiento**

**Pimentel – Perú**

**2023**

**APROBACIÓN DE LA TESIS**

**“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN  
DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA  
PECA,2021”**

---

Dra. Grijalva Salazar Rosario Violeta  
**ASESORA METODOLÓGICA**

---

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco  
**PRESIDENTE DE JURADO**

---

Mg. Hernández Terán Saul  
**SECRETARIO DEL JURADO**

---

Dra. Cabrera Sánchez Mariluz Amalia  
**VOCAL DE JURADO**



## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy(somos) **egresado (s)** del Programa de Estudios de **contabilidad** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos autores del trabajo titulado:

### ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA, 2021

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Quispe Bardales Leydi Diana	DNI: 73219380	
Rojas Severino Lisset Judith	DNI: 72132661	

\* Porcentaje de similitud turnitin:14%

Pimentel, 07 de agosto de 2023.

Reporte de similitud	
NOMBRE DEL TRABAJO TESIS	AUTOR QUISPE BARDALES & ROJAS SEVERINO
RECUENTO DE PALABRAS 11458 Words	RECUENTO DE CARACTERES 63421 Characters
RECUENTO DE PÁGINAS 49 Pages	TAMAÑO DEL ARCHIVO 433.1KB
FECHA DE ENTREGA Jun 12, 2023 4:53 PM GMT-5	FECHA DEL INFORME Jun 12, 2023 4:54 PM GMT-5
<p>● <b>14% de similitud general</b> El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 13% Base de datos de Internet</li> <li>• Base de datos de Crossref</li> <li>• 7% Base de datos de trabajos entregados</li> <li>• 3% Base de datos de publicaciones</li> <li>• Base de datos de contenido publicado de Cros:</li> </ul>	
<p>● <b>Excluir del Reporte de Similitud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material bibliográfico</li> <li>• Coincidencia baja (menos de 8 palabras)</li> <li>• Material citado</li> </ul>	

## **Dedicatoria**

Dedico este proyecto de investigación a Dios, por la vida, salud y fortaleza, a mis padres, abuela y hermanos por brindarme sabios consejos, velar por mi educación y sobre todo por confiar en mí. Ellos son la motivación de mi vida.

**Quispe Bardales Leydi Diana**

Dedico el presente proyecto de investigación a mis padres porque son quienes me brindan fortaleza, apoyo y amor cada día.

**Rojas Severino Lisset Judith**

## **Agradecimiento**

En primera instancia, agradecer a Dios por guiar nuestros caminos y por brindarnos fortaleza para poder superar los obstáculos presentados.

Asimismo, agradecemos a nuestros padres por ser el pilar fundamental en nuestra formación personal y profesional, por sus sabios consejos, principios, valores y por ser los promotores de nuestros objetivos.

Se otorga un especial agradecimiento a nuestra docente de investigación Mg. Grijalva Salazar Rosario Violeta, por compartir sus conocimientos, experiencias y apoyo durante el transcurso del desarrollo del presente proyecto.

Se otorga un reconocimiento especial a los administrativos de la Municipalidad Distrital de La Peca, principalmente al alcalde Ing. Jara Cabrera Fidel, por conceder el permiso para la cogida de información para realizar el presente proyecto.

**Los autores**

## Resumen

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021. La metodología utilizada posee un enfoque cualitativo, a nivel descriptivo analítico con un diseño de investigación de tipo correlacional y no experimental. La población en estudio comprende a 17 administrativos de la Municipalidad Distrital de La Peca, con una muestra de 16 administrativos bajo un error de muestreo aceptable de 5%. El presente proyecto posee como técnica de recolección de datos a la encuesta, teniendo como instrumento al cuestionario. Se emplea un cuestionario para la variable independiente conformado por 11 preguntas y para la variable dependiente se aplicarán 5 preguntas. Este instrumento es de tipo dicotómico con preguntas cerradas. Como resultado se obtiene que las estrategias tributarias inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021. Puesto que se concluye que la municipalidad no aplica estrategias tributarias para el aumento del nivel de recaudación del impuesto predial en el periodo mencionado.

**Palabras claves:** Estrategia, recaudación, impuesto predial, municipalidad, contribuyente.

## **Abstract**

The objective of this research project is to determine how tax strategies affect the collection of the property tax of the District Municipality of La Peca, 2021. The methodology used has a qualitative approach, at a descriptive analytical level with a research design of correlational and non-experimental type because no manifested variable is being manipulated. The population under study comprises 17 administrative staff from the District Municipality of La Peca, with a sample of 16 administrative staff under an acceptable sampling error of 5%. The present project has as a data collection technique the survey, having the questionnaire as an instrument. A questionnaire will be used for the independent variable made up of 11 questions and for the dependent variable 5 questions will be applied. This instrument is dichotomous with closed questions. As a result, it is obtained that the tax strategies significantly affect the collection of the property tax of the District Municipality of La Peca, 2021. Since it is concluded that the municipality does not apply tax strategies to increase the level of tax collection in the mentioned period.

**Keywords:** Strategy, collection, property tax, municipality, taxpayer.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE LA TESIS .....	ii
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD .....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento .....	v
Resumen .....	vi
Abstract.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xii
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>13</b>
1.1. Realidad problemática .....	13
<b>1.1.1. A nivel internacional.....</b>	<b>13</b>
<b>1.1.2. A nivel nacional .....</b>	<b>14</b>
<b>1.1.3. A Nivel Regional .....</b>	<b>16</b>
<b>1.1.4. A Nivel Local .....</b>	<b>17</b>
1.2. Trabajos Previos.....	18
<b>1.2.1. A nivel Internacional: .....</b>	<b>18</b>
<b>1.2.2. A nivel Nacional:.....</b>	<b>19</b>
<b>1.2.3. A nivel Regional:.....</b>	<b>20</b>
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	21
<b>1.3.1. Estrategias tributarias .....</b>	<b>21</b>
<b>1.3.2. Recaudación del impuesto predial.....</b>	<b>22</b>
<b>1.3.3. Teoría General del Impuesto.....</b>	<b>26</b>
<b>1.3.4. Teoría tributaria .....</b>	<b>26</b>
<b>1.3.5. Teoría Clásica de la Administración .....</b>	<b>27</b>
<b>1.3.6. Recaudación tributaria:.....</b>	<b>27</b>
<b>1.3.7. Contribución: .....</b>	<b>28</b>
1.4. Formulación del problema: .....	28



1.5.	Justificación e importancia del estudio.....	28
<b>1.5.1.</b>	<b>Justificación Teórica.....</b>	<b>28</b>
<b>1.5.2.</b>	<b>Justificación Práctica.....</b>	<b>28</b>
<b>1.5.3.</b>	<b>Justificación Metodológica.....</b>	<b>28</b>
1.6.	Hipótesis.....	29
1.7.	Objetivos .....	29
<b>1.7.1.</b>	<b>Objetivo General.....</b>	<b>29</b>
<b>1.7.2.</b>	<b>Objetivos Específicos .....</b>	<b>29</b>
<b>II.</b>	<b>MÉTODO.....</b>	<b>29</b>
2.1.	Tipo y diseño de investigación.....	29
<b>2.1.1.</b>	<b>Tipo de investigación.....</b>	<b>29</b>
<b>2.1.2.</b>	<b>Diseño de investigación.....</b>	<b>30</b>
2.2.	Variables de operacionalización .....	31
2.3.	Población y Muestra .....	35
<b>2.3.1.</b>	<b>Población .....</b>	<b>35</b>
<b>2.3.2.</b>	<b>Muestra.....</b>	<b>35</b>
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	36
<b>2.4.1.</b>	<b>Técnicas .....</b>	<b>36</b>
<b>2.4.2.</b>	<b>Instrumento.....</b>	<b>36</b>
2.5.	Procedimientos.....	37
2.6.	Métodos de análisis de datos .....	37
2.7.	Criterios éticos.....	37
2.8.	Criterio de rigor científico.....	38
<b>III.</b>	<b>RESULTADOS.....</b>	<b>39</b>
3.1.	Resultados en tablas y figuras.....	39
3.2.	Discusión de resultados.....	57
3.3.	Propuesta de crecimiento e innovación .....	59
<b>IV.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>62</b>
4.1.	Conclusiones.....	62
4.2.	Recomendaciones.....	63

V. REFERENCIAS .....	64
VI. ANEXOS.....	70

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Variables de operacionalización - independiente.....	32
<b>Tabla 2:</b> Variables de operacionalización – dependiente.....	33
<b>Tabla 3:</b> Tabla Resumen Metodológica .....	34
<b>Tabla 4:</b> ¿Qué medio de pago se utiliza con frecuencia para cobrar el impuesto predial? .....	39
<b>Tabla 5:</b> ¿Cuándo considera Usted que la gestión de cobranza de la Municipalidad es efectiva? .....	40
<b>Tabla 6:</b> ¿A qué periodicidad se actualiza la base de datos de predios? .....	41
<b>Tabla 7:</b> ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes notificados por omisión de cancelación del impuesto predial? .....	42
<b>Tabla 8:</b> De las notificaciones otorgadas, ¿Qué porcentaje se convierte efectivo al pago? .....	43
<b>Tabla 9:</b> ¿Qué beneficio o premios percibe el buen contribuyente? .....	44
<b>Tabla 10:</b> ¿Qué tipo de amnistía tributaria otorga la Municipalidad? .....	45
<b>Tabla 11:</b> ¿Se otorgan descuentos o recompensas por el oportuno pago del impuesto predial? .....	46
<b>Tabla 12:</b> ¿Qué beneficios percibe la Municipalidad después de realizar la fiscalización? .....	48
<b>Tabla 13:</b> Después de ser fiscalizado, ¿El contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago? .....	49
<b>Tabla 14:</b> ¿Con qué periodicidad la Municipalidad realiza campañas de fiscalización? .....	50
<b>Tabla 15:</b> ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para que el contribuyente registre su predio voluntariamente? .....	51
<b>Tabla 16:</b> ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no registra su predio urbano y/o rural? .....	52
<b>Tabla 17:</b> ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para lograr que el contribuyente presente la DJ de su predio?.....	53
<b>Tabla 18:</b> ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no realiza la DJ de su predio? .....	55
<b>Tabla 19:</b> ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para el incremento oportuno de la recaudación del impuesto predial? .....	56

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> ¿Qué medio de pago se utiliza con frecuencia para cobrar el impuesto predial? .....	39
<b>Figura 2:</b> ¿Cuándo considera Usted que la gestión de cobranza de la Municipalidad es efectiva? .....	41
<b>Figura 3:</b> ¿A qué periodicidad se actualiza la base de datos de predios? .....	42
<b>Figura 4:</b> ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes notificados por omisión de cancelación del impuesto predial? .....	43
<b>Figura 5:</b> De las notificaciones otorgadas, ¿Qué porcentaje se convierte efectivo al pago? .....	44
<b>Figura 6:</b> ¿Qué beneficio o premios percibe el buen contribuyente? .....	45
<b>Figura 7:</b> ¿Qué tipo de amnistía tributaria otorga la Municipalidad? .....	46
<b>Figura 8:</b> ¿Se otorgan descuentos o recompensas por el oportuno pago del impuesto predial? .....	47
<b>Figura 9:</b> ¿Se otorgan descuentos o recompensas por el oportuno pago del impuesto predial? .....	48
<b>Figura 10:</b> Después de ser fiscalizado, ¿El contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago? .....	49
<b>Figura 11:</b> ¿Con qué periodicidad la Municipalidad realiza campañas de fiscalización? .....	50
<b>Figura 12:</b> ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para que el contribuyente registre su predio voluntariamente? .....	52
<b>Figura 13:</b> ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no registra su predio urbano y/o rural? .....	53
<b>Figura 14:</b> ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para lograr que el contribuyente presente la DJ de su predio?.....	54
<b>Figura 15:</b> ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no realiza la DJ de su predio? .....	55
<b>Figura 16:</b> ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para el incremento oportuno de la recaudación del impuesto predial? .....	56

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

La gran responsabilidad por parte de ciudadanos ante la cancelación puntual de su carga predial es mínima, este contexto trae consigo un inferior recaudo del mencionado impuesto, esta postura se observó no solo en familias pequinas, sino también en varias partes del universo. Desde el enfoque internacional se observó que una mayor necesidad en este nivel es la implementación de estrategias tributarias de las diferentes instituciones encargadas del recaudo de dicho impuesto, desde una posición nacional se observó que además de la necesidad de implementar los criterios tributarios, es también relevante mencionar que una causa del bajo nivel de recaudo es la carencia de capacitación al personal de las instituciones encargadas, también en la realidad nacional se observó la existencia de multas por parte de algunos pobladores.

#### 1.1.1. *A nivel internacional*

**En la nación de México**, las recaudaciones de las contribuciones tanto al patrimonio y en específico al predial, no ha incrementado en gran parte de las entidades del país. Este contexto permite comprender que la proporción en relación a su PIB es poca, debido a que su recaudo solo se sustenta en 5 entes con un 30% en promedio y en la misma ciudad mexicana llega a un 70% en total de ingresos recaudados de dicha nación. Los resultados del mencionado impuesto reflejan que esta nación se encuentra a menor nivel en comparación a naciones de OCDE con un 0.20% del PIB, con una desigualdad interior del país de 83% y 93% de desapego, entre otras entidades, trayendo consigo una diferencia en capacidad financiera y autonomía de entes. Sin embargo, se recomienda tener la delineación de intervenciones y/o estrategias a base de criterios, con el propósito de ayudar a entes para obtener un mayor aumento de criterios que muestre un eficiente recaudo local. (Madrigal, 2021).

**En Colombia**, en ciudad de Boyacá, específicamente en la Municipalidad de Tibasosa, se presenta una situación problemática, la cual evidencia una falta de recursos económicos de los entes, pues perciben bajos ingresos provenientes de la baja contribución tributaria, por ello, se necesita tomar conciencia sobre estas

inversiones para conseguir una efectiva variación en los entes. Asimismo, se muestra el análisis del sector económico, siendo un instrumento fundamental de dicho municipio, el cual debe ser conocido y manejado por su alcaldía, principalmente para los procesos de contratación, puesto que la cobranza de este tributo en el mencionado municipio es baja, por ende, se realiza un gran reconocimiento de pérdida de tributos de orden quinquenal con fecha a disposiciones de la ley de tributos, establecida en merced de los habitantes. Se recalca que la fuente económica de dicho municipio está basada en agricultura y ganadería, es decir, ellos dependen de la explotación rural, generando daño continuo en materia de adquisición de entradas y por consiguiente la cancelación de los tributos municipales. (Aragón, 2019).

**En Ecuador**, existen antecedentes provenientes de la Oficina de Impuestos de este país, pertenecientes al año 2019, los cuales muestran que la recaudación tributaria de Ecuador aumentó desde el año 2000, disminuyó entre el año 2016 y 2017, incrementó levemente en 2018 y disminuyó nuevamente en 2019, sin embargo, entre los años 2018 y 2017 alcanzó el 10.5%, lo que corresponde a un aumento de \$1.465 millones y la tasa de crecimiento en 2019 disminuyó en aproximadamente un 5.79%. En este contexto, se muestra un panorama internacional ecuatoriano, radicando como vital importancia la implementación de diversas actividades o estrategias de construcción de educación tributaria, con el fin principal de concienciar a la sociedad a través de programas de educación y capacitación en valores y procedimientos tributarios, de esta manera se logra asegurar el cumplimiento fiscal, se incentiva la retribución oportuna y se combate el ocultamiento fiscal. (Quispe, Arellano, Negrete, Rodríguez y Vélez, 2020).

#### 1.1.2. *A nivel nacional*

**En el departamento de Junín, específicamente en la entidad provincial de Chanchamayo**, entre los años 2017 y 2016 se observó un análisis del recaudo del mencionado tributo a través de la Dirección Adm.- Tributaria y el Centro de Ejecución Coactiva; dando como resultado por parte de la gerencia Adm.-Tributaria para los mencionados años, los valores de 77.32% y 93.58% respectivamente, a comparación del Centro mencionado, en donde sus valores fueron 22.68% y 6.42% correspondientemente. A simple vista se señala una diferencia significativa por parte de las dos zonas, lo cual se puede deducir que el trabajo ejecutado ha sido

deficiente por el lado del Departamento de Ejecución Coactiva, debido a que la amnistía tributaria logra incentivar a los individuos a efectuar la cancelación de sus compromisos vencidos con el designio de que se cumpla la totalidad y aquellas multas sean exoneradas, entonces, al eludir esas cobranzas, los individuos no cumplirían con sus obligaciones y por ende no se percibe ingresos en dicha institución. Lo que se propone en este artículo como estrategia es exigir a la zona correspondiente, en este acontecimiento, la Gerencia de Adm.-Tributaria debe exigir a la Oficina de Ejecución Coactiva realizar su trabajo con empeño y compromiso para que los propósitos se ejecuten de forma eficiente, y así posteriormente no percibir esta realidad problemática. (Alberto, Lavado, Huaranga y Silva, 2021).

**En el departamento La Libertad, específicamente en el ente provincial trujillano**, la situación analítica de la evaluación efectiva bajo la dirección presente de cobranza en el Servicio de Adm. Tributaria, permitió observar que los colaboradores desconocen las tácticas aplicadas al correcto desembolso de dichos impuestos que realiza la institución. Dado que al obtener información de incumplimiento de la contribución territorial y del total recaudo se evidencia un 60 por ciento de certeza que al aplicar estrategias de cobro da como resultado un 80 por ciento, teniendo un incremento del 20 por ciento. La situación problemática radica en que los métodos de cobranza por parte del SATT no contribuyen un resultado positivo de recaudación, pues la categoría de desempeño por parte de los colaboradores es bajo, por ende, existe la propuesta de brindar un seguimiento personalizado por parte del administrador tributario al deficitario, permitiendo un mejor diálogo respecto a la cobranza del DRCD de dicha institución, con el fin de incrementar por lo menos un 20 por ciento, puesto que el efecto se muestra en un lapso de tiempo para poder obtener resultados. (Benites, Benites, Tello y Javez, 2021).

**En el departamento de Lambayeque, de manera precisa en la Municipalidad Distrital de Lagunas**, la sociedad solicita mediante reclamos el cumplimiento de sus necesidades básicas y diversas, como mejoramiento en el servicio de agua, de alcantarilla, entre otras; sin embargo, esta Municipalidad no posee una economía sostenible para cubrir dichas necesidades, pues los mismos ciudadanos son quienes no realizan sus pagos correspondientes de los tributos,

principalmente del tributo predial. El gerente municipal de esta entidad declaró que el grado de cancelación económica de este impuesto no supera el 40%, implicando la falta de recursos económicos para la Municipalidad. Así mismo, esta entidad no cuenta con una base de datos de propietarios de posesiones modernizada, en palabras sencillas, esta Municipalidad no posee las herramientas necesarias e integrales que manifiesten las ventajas de realizar contratos formales de venta de predios o préstamo de los mismos, incluyendo la documentación de la cancelación del mencionado impuesto que les corresponde a los recaudadores. La misma sociedad, al desconocer los beneficios, no le brinda la importancia necesaria a cancelar sus tributos y por ende se presenta desfavorablemente esta situación problemática para la Municipalidad. (Coronel, 2021).

**En el departamento de San Martín, precisamente en la Municipalidad Provincial de Moyobamba**, existe morosidad en correlación a la percepción de la carga predial, dado que la forma lógica muestran causas que lo preceden, tales como, los ingresos mensuales de los ciudadanos, sus gastos, su empleo y situación económica, así como también existen causas correspondientes al aspecto social, tales como, el sitio de nacimiento, grado de educación, entre otras y dentro del aspecto cultural se encuentra la carencia de cultura tributaria, desconocimiento de desembolso del mencionado impuesto, falta de motivación, entre otras. Cabe recalcar que durante los últimos tiempos los contribuyentes realizan sus desembolsos de forma atrasada y en los momentos inadecuados o fechas no correspondientes, lo que trae consigo una situación problemática en la recaudación, generando multas con elevados montos hacia los contribuyentes. (Segura y Cayao, 2017).

### 1.1.3. *A Nivel Regional*

**En la región amazónica, uno de los principales entes es la Municipalidad de Utcubamba**, este centro actualmente posee un sistema de control de pagos tributarios, pero dichos pagos no se realizan con efectividad, debido a que no posee colaboradores especializados y capacitados en materia tributaria, así como también carecen de conocimiento tecnológico, especialmente aquellos que laboran en el área de Rentas, esta situación problemática genera índices bajos de cobranza del IP e inclusive morosidad en un elevado índice, cabe recalcar que un punto



importante es que el tributo predial es solamente cobrado a los contribuyentes que solo por necesidad llegan al ente municipal y lo solicitan, lógicamente esto conlleva a que la municipalidad no recauda lo necesario para cubrir sus gastos indispensables a fin de brindar un excelente servicio, y en menor proporción lograr ejecutar un proyecto de inversión pública. (Jiménez, 2021).

**En esta misma región, se encuentra el ente municipal de la provincia Bagua**, la cual posee a su Gerencia de Adm. Tributaria, esta entidad señala la existencia de una recaudación deficiente del tributo de dominios urbanos, afectando lógicamente el poder económico de la misma entidad, en general esta situación problemática es consecuencia de la inexistencia de una práctica de cultura tributaria por parte del contribuyente, así como también la falta de orientación al realizar la cancelación de sus impuestos, por distinto lado, se manifiesta otra causa como es la actualización del plano catastral de los predios, impidiendo que se localicen los inmuebles, trayendo consigo evasión en cuanto a la contribución de impuestos por parte de los contribuyentes lo cual no son reconocidos, esto afecta el monto total de impuestos recaudados, sus finanzas públicas y el progreso en general de la provincia de Bagua. Por lo tanto, si no se logra subsanar los pagos habrá una alta morosidad y baja recaudación de impuestos, como consecuencia del reconocimiento e identificación de los predios con su respectivo costo y dimensiones; por lo general, existe un estancamiento de obras públicas que perjudica el desarrollo de Bagua. (Tejada, 2020).

#### 1.1.4. *A Nivel Local*

**El ente distrital de La Peca, provincia de Bagua, departamento de Amazonas** en su cédula de estudio multianual de gestión fiscal, la cual es una herramienta que evidencia y da seguimiento a la administración pública, informa que, al término del ciclo fiscal 2017, ha percibido ingresos propios tanto tributarios y no tributarios con un porcentaje de 15.3% de sus ingresos totales, que en términos per cápita de transferencia fiscal representa S/. 283.00, asimismo, se incorporó el 87.3% de transferencias fiscales al presupuesto del correspondiente año. Así mismo, esta entidad percibe un bajo porcentaje de recaudación en relación al impuesto, pues posee como situación problemática la falta de conciencia y sabiduría tributaria en la sociedad pequina, los pobladores desconocen de los

beneficios económicos y tributarios que obtendrían al cancelar oportunamente sus pagos del mencionado impuesto, así mismo la Municipalidad no posee las destrezas tributarias adecuadas para lograr persuadir e incentivar a dicha comunidad pequina. (AMGF, 2018).

## 1.2. Trabajos Previos

### 1.2.1. *A nivel Internacional:*

**González (2018)**, en su tesis nombrada “Mecanismos de recaudación para el impuesto predial en municipios: Caso de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, (2016-2018)”, exhibió como obj. general presentar los mecanismos de recaudación de impuestos de los ayuntamientos en México, y examinar específicamente el mecanismo de percepción del impuesto predial de un caso, del cual se pretende identificar sus posibles fallas en los procedimientos de la administración pública municipal; se empleó el método cualitativo, así como también se empleó las encuestas como instrumentos de recolección de datos, concluyendo que existe incapacidad por parte de la administración y por ende el ente municipal debe aplicar de manera estricta su base reglamentaria para tener una mejor recaudación respecto a la cancelación del Imp. predial.

**Carranza (2020)** en su trabajo de investigación que lleva como título “La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del Cantón Penipe, ciclo 2018”, mostró como obj. conocer como el recaudo del tributo predial urbano transgrede en la Adm. presupuestaria del GADM del cantón Penipe, ciclo 2018. Se aplicó una metodología deductiva; la muestra y población examinada se integró por siete colaboradores del GAD. Se utilizó las encuestas y las entrevistas como instrumentos de recopilación de datos, cuyos resultados permitieron concluir que en las encuestas ejecutadas a los participantes y trabajadores del ente se determinó que el recaudo del impuesto predial urbano no se ejecuta de condición correcta, por la falta de difusión de los descuentos al cancelar en los 6 primeros meses que sería un descuento del 1 al 10%, por ello, muchos no reciben dicho beneficio.

**Jiménez (2019)** en su investigación que lleva como título “Análisis del impuesto predial en los municipios de Toluca e Ixtlahuaca 2016-2018”, presenta su objetivo general denominado: Determinar el grado de autonomía de las jurisdicciones de Toluca e Ixtlahuaca al comparar su sistema de recaudación del impuesto predial. Se empleó una metodología analítica, donde su población y muestra son los servidores públicos de dicha municipalidad; se concluyó que concurre un bajo ingreso de recaudo predial a comparación de otros rubros de ingreso, por ende, más adelante se espera tener ingresos mayores por parte del impuesto mencionado, para ello es importante que los encargados analicen sobre el registro de las cifras para cada ente.

#### 1.2.2. *A nivel Nacional:*

**Tenazoa y Torres (2021)** en su tesis titulada “Administración de tributos y su relación con la recaudación del impuesto predial del ente municipal de la Banda de Shilcayo, periodo 2018”, presentó como obj. determinar la relación entre la administración de tributos y la recaudación del impuesto predial del ente distrital de la Banda de Shilcayo, periodo 2018. Se empleó un método de hipótesis-deductivo, el cual presenta como muestra y población a 30 participantes, se empleó como técnica esgrimida la encuesta; asimismo, se empleó como instrumento de recaudación de información el cuestionario. Se concluyó mediante el resultado manifestando que hay una relación significativa respecto a la Adm. de tributos con el recaudo del impuesto predial, dicho concepto se ha verificado bajo la aplicación de correlación de Pearson moderada, obteniendo un resultado positivo de 0.698 y magnitud de significado igual a 0.002, dado por aceptada la hipótesis planteada de manera interna en el trabajo.

**Ávila (2020)** en su investigación titulada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial del ente distrital de Quilcas - Huancayo, año 2019”, tiene por objetivo general determinar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial del ente distrital de Quilcas- Huancayo, año 2019. Se empleó métodos como: científico y deductivo, su población está formada por 1062 colaboradores y la muestra se encontró conformada por 155 contribuyentes. El diseño es no experimental, por lo que se empleó la encuesta y un cuestionario.

Por lo tanto, se concluye bajo resultados que en primera instancia los contribuyentes evidencian un bajo conocimiento del mecanismo de cobranza del impuesto predial, por lo tanto, desconocen del cálculo destinado a sus predios, como también existe un desinterés por parte del personal que labora, los cuales no difunden la información, por ende, los contribuyentes no saben a dónde va el dinero, ni el trámite correcto por parte de la municipalidad, consecuentemente no se tiene establecido un plano urbano catastral por cada predio o estado del inmueble.

**Llatas (2021)** en su trabajo de investigación nombrado “Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Oyotún, 2020”, tuvo por objetivo “Determinar estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en el ente municipal de Oyotún, 2020”. Se utilizó una examinación descriptiva correlacional con una perspectiva cuantitativa y diseño no experimental; la población y muestra en estudio está integrada por 14 trabajadores, por lo que se manejó una encuesta, por medio del instrumento de escala de Likert. Donde las identificaciones han permitido concluir que existen dificultades por diversos factores que comprende al impuesto predial, por ejemplo, los ciudadanos no toman interés en la parte tributaria, no poseen voluntad de realizar sus pagos y desconfían del representante municipal, debido a que no hay conocimiento del progreso de su distrito.

### 1.2.3. *A nivel Regional:*

**Ayesta (2020)** en su tesis denominada “Impuesto predial y su impacto en la recaudación de la Municipalidad Provincial de Bongará-Amazonas”, tuvo por objetivo general “Determinar el impacto del impuesto predial en el nivel de recaudación en la municipalidad provincial de Bongará – Amazonas”, se empleó una metodología cuantitativa, cualitativa, descriptiva y analítica; teniendo como población y muestra a todas las municipalidades de dicha provincia, sus técnicas de recolección de investigación son: la entrevista, la encuesta y el análisis documental. Por lo que se concluye que el nivel de escala que comprende al acatamiento de la liquidación del impuesto predial del ente es deficiente, por 3 causas principales: evasión tributaria, desconocimiento y nivel bajo económico, ello refleja un nivel alto de mora en los periodos 2015 al 2018, con un recaudo de 8,708

soles, se tiene una deuda total de 31,292.00, lo cual determina la existencia de un elevado nivel de morosidad correspondiente al recaudo del mencionado impuesto.

**Campos (2018)** en su tesis titulada “Implicancias tributarias en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba- periodo 2016”, teniendo como objetivo determinar cómo influyen las implicancias tributarias en la recaudación del impuesto predial en el ente provincial de Utcubamba- periodo 2016. Se empleó una metodología de tipo cuantitativo, descriptivo, y propositivo: teniendo como población y muestra la totalidad de funcionarios administrativos que ejercen su labor en el espacio de percepción de rentas de la MPU; como herramienta se empleó el cuestionario, bajo la técnica documental. Concluyendo que el impuesto predial influye sobre la cotización de las propiedades tanto urbanas como rústicas, debido a que dicho impuesto establece como propiedad a las construcciones y terrenales que lo conforman, donde el dominado activo es el ente, los dependientes pasivos comprometidos son el señor del dominio y el individuo que conserva la posesión bajo escritura de pertenencia; cabe recalcar que el compromiso del impuesto empieza desde el 1ro de c/periodo.

**Alcántara (2022)** en su trabajo de investigación titulado “Estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bagua”, tuvo por objetivo mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Bagua. Se empleó una metodología cuantitativa y descriptiva, como instrumento se ejecutó el cuestionario como también la ficha de análisis documental, teniendo como población y muestra a un grupo de 50 contribuyentes, llegando a la conclusión, que al cierre del periodo 2020 ha surgido un decrecimiento respecto al periodo antepasado, con mora aumentando en un 42%.

### 1.3. Teorías relacionadas al tema

#### 1.3.1. *Estrategias tributarias*

##### **Estrategia**

Es un instrumento de gestión que satisface las necesidades de un equipo, objetivo al que se rigen las actividades de una compañía, mediante el uso de ordenamientos y técnicas con base científica, interactivos e integrales. (Ronda, 2021, párr. 1).

## **Estrategia tributaria**

Las estrategias tributarias son acciones que limitan legalmente los desembolsos al Estado con consumaciones tributarias e instrumentos utilizados por personas naturales y jurídicas. Se deben procrear estrategias fiscales en base a las necesidades imprescindibles de cada compañía, porque la presentación de tácticas es distinta en cada institución. (Casal, Becerra y Vásconez, 2020, pp. 218).

Una estrategia tributaria es un equipo de instrucciones que realiza una organización para lograr con satisfacción los objetivos; por consiguiente, son las actividades que realiza el mercado modelo de tal forma que se asegure el pago de obligaciones fiscales. Una estrategia fiscal es una herramienta que las administraciones tributarias pueden utilizar para optimizar la recaudación de impuestos. Con él se pueden evaluar indicadores directamente relacionados a impuestos internos, como la evasión fiscal, la cultura fiscal, el control, etc. La aplicación basada en la consideración de diferentes alternativas permite a los contribuyentes formar la conciencia necesaria para consumir sus necesidades fiscales. (Aldana y Paucar, 2014, p. 42-43.).

## **Cultura Tributaria**

Es un grupo de conocimientos y opiniones compartidas por la sociedad, en relación con el semblante tributario y el acatamiento de normas que lo rigen; se basa en sentido común, familiaridad y la aseveración de valores decentes íntimos, obediencia a la ley, compromiso civil y la protección social de los seres. (Méndez, 2004, pp.123).

## **Educación tributaria**

El desarrollo de programas de orientación tributaria favorece en la formación de culturización tributaria entre toda la localidad estudiantil, lo que permitirá a las nuevas generaciones adherirse a la honestidad, responsabilidad y solidaridad en el pago de impuestos. (Bordones, Caraballo y Guevara, 2019, párr. 13).

### **1.3.2. *Recaudación del impuesto predial***

El desembolso del impuesto es de suma importancia para un ente municipal porque favorece el progreso y desarrollo de los sitios, entonces, si el ente obtiene

ingresos va a permitir invertir en lo que compete a servicios públicos como también faenas públicas para el buen desarrollo y crecimiento de los individuos, si el caso fuera lo contrario en donde los ciudadanos no recauden va a traer desventajas en cuanto a las necesidades de la población, en ello recarga la responsabilidad y toma de conciencia de los vecinos. (MEF, 2011, p. 13).

### **Predios urbanos y rústicos**

Los predios urbanos son considerados aquellas propiedades que están estacionados en las localidades como edificaciones o trabajos complementarios, en donde las edificaciones son construcciones, no obstante, las complementarias se encuentran adheridas a la superficie, las cuales no pueden ser destruidas, separadas caso que altere al valor del predio porque forma parte de su funcionalidad del mismo, para ello se tiene en cuenta los criterios que se mencionan a continuación para reconocer a un predio urbano:

- Estar destinado al comercio, industria u otro tipo de fin urbano.

---

- Estar ubicado en un centro poblado.

---

- Al no contar con una edificación es necesario tener los servicios generales propios de un C.P.

---

- Tener concluidas y/o recibidas las obras para la habilitación respectiva ha sido no hayan estado habilitados de manera legal.

---

Se considera dominios rústicos a los terrenos, los cuales están establecidos en zona rural, concentrados a la agricultura de uso pecuario, forestal, entre otros. También están integradas las parcelas eriazas que son destinadas a su uso, siempre y cuando no se consideren de uso urbano, es decir deben de pertenecer al mismo límite de expansión. (MEF, 2015, p.34).

### **Acreedor del Impuesto Predial**

Es preciso mencionar que según el TUO manifiesta sobre la reglamentación tributaria municipal, en donde recalca que el responsable de administrar el impuesto predial es a cargo del ente municipal distrital, pero si existe la posibilidad de que este tipo de tributo lo administre el ente provincial, por el hecho de que hay terrenos que ejercen competencia del mismo ámbito distrital los cuales pueden estar cercanos a la provincia, pero netamente el acreedor o sujeto activo del impuesto es el ente municipal, en donde se establece el sitio terrenal, siendo el ente legítimo de recibir el respectivo pago de dicho tributo. (MEF, 2015, p.35).

### **Deudor del Impuesto Predial**

El deudor del impuesto predial no es nada menos que el individuo natural o jurídica, propietario de los dominios al 1ro de enero del año, en atributo de colaborador. Es decir, si desea comprar un terreno después de dicha fecha, el comprador no tiene el deber de desembolsar el impuesto predial hasta el 1ro de enero del año siguiente, siempre y cuando mantenga la propiedad.

La normativa también recalca que cuando no se haya determinado la existencia de los propietarios, los responsables de hacer el pago son los usufructuarios a título, pero en atributo de garantes, quienes tienen el compromiso de reivindicar al propietario a solicitar el reintegro de los pagos realizados. También se menciona que de manera excepcional los titulares de la concesión del predio asumirán el pago respectivo durante el tiempo de vigencia del contrato prescrito. En el caso que haya predios a copropiedad, es decir, propiedad de más de una persona, existe la responsabilidad de asumir uno de ellos el pago del impuesto. (MEF, 2015, p.36).

### **Tasas o alícuotas del impuesto predial**

La ley ha establecido una graduación progresiva para las alícuotas del impuesto investigado, el cual consiste que cada trecho de la base, se le asigne una proporción, ello se eleva cuan mayor sea la cuantía del trecho. Es un signo de conocer el importe a aplicar al tributo correspondiente, lo que se pesquisa es calcular a los contribuyentes que más predios posean y por ende tengan mayor valor, asegurando un mayor recaudo de impuesto predial; se presenta los tramos establecidos para el cálculo:



Tramo de autovaluo en UIT	Alicuota (%)
Hasta 15 UIT	0.2
Mas de 15 UIT – 60 UIT	0.6
Mas de 60 UIT	1.0

Por lo general la normativa consiente al ente municipal instaurar una estimación mínima que se debe desembolsar por concepto del tributo que equivale a 0.6% de la UIT, con vigencia al primero de enero del periodo correspondiente del tributo. (MEF, 2015, p. 42).

### **Pago del impuesto predial**

Según el MEF (2011) menciona que la cancelación del impuesto predial se realiza de dos maneras; pago al contado o de manera fraccionada tal como lo menciona a continuación:

**a.** Al contado: se realiza el último día hábil del mes de febrero de cada periodo.

**b.** En forma fraccionada: se realiza en 4 cuotas trimestrales, es decir:

- Debe ser cancelado la primera cuota, máximo hasta el último día hábil del mes de febrero, que será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante.

- La segunda, tercera y cuarta cuota serán canceladas hasta el último día hábil de los meses (mayo, agosto y noviembre), siendo reajustadas según la variación acumulada del IPM (índice de precios al por mayor) que publica el INEI, desde el periodo que comprende el mes de vencimiento de pago de la inicial cuota como también el mes que precede el pago (pág.26).

### 1.3.3. *Teoría General del Impuesto*

En la conocida lectura *La Riqueza de las naciones* de Adam Smith se menciona que todo tributo se debe cancelar por 3 medios de rentas; la ganancia, la renta y los sueldos, Así Costa (2017) manifiesta que inmersos en este supuesto se encuentran los siguientes principios:

**Principio de Justicia:** Los individuos deben aportar a la asistencia del gobierno de acuerdo con su capacidad de poder, es decir, en proporción a los ingresos o bienes a los que tienen derecho en el curso de su cuidado de ese estado, a esto es lo que llamamos igualdad fiscal.

**Principio de Certidumbre:** La cantidad de impuestos que cada persona debe cancelar es fija, no arbitraria. El momento de desembolso, el plan de desembolso y la cuantía a pagar deben ser exactos para los contribuyentes y otros. Donde esto no sucede, todos tributan en mayor o menor medida a merced de los recaudadores que pueden incomodar indebidamente al contribuyente o robar dádivas o dinero de propina por temor a ese recargo. La incertidumbre fiscal alienta cualquier irreverencia que promueve a la corrupción por parte de una clase de ciudadanos que son inherentemente impopulares, incluso si no son audaces ni corruptos. Tener certeza de cuánto paga cada persona en impuestos es importante frente a altos niveles de desigualdad, y no tanto como niveles bajos de incertidumbre.

**Principio de Comodidad:** Todos los tributos deben ser recaudados en el instante y de la manera más conveniente para el individuo, por ejemplo, es exigible en el momento habitual del pago de la renta, gravado precisamente en el momento en que al contribuyente le resulte más conveniente pagar o cuando mejor se lo pueda permitir.

**Principio de Economía:** Se pueden recuperar los impuestos o evitar que las personas reciban más de lo que ingresa a la sociedad. Esto es esencial para que funcione de manera efectiva y eficiente. (párr. 1-20)

### 1.3.4. *Teoría tributaria*

El Estado tiene el derecho - incluso por la fuerza - de privar a los individuos de los recursos a través de los impuestos, mientras que estos últimos están

obligados a transferir una parte de sus bienes para cubrir los gastos del Estado primero. De esta manera, los impuestos se agregan como un medio para obtener los ingresos públicos de un individuo. Se diferencia de otras formas de financiación en su origen, ya que se limita a los pagos realizados únicamente por particulares. Las rentas del Estado varían mucho en su forma y origen, la tributación conserva sus elementos definitorios y la individualiza, dando vida al derecho tributario. El tributo está determinado por la presencia de riqueza imponible; Esto, a su vez, debe incluir los factores de que solo los activos gravables son deducibles para cada contribuyente conforme a la cabida real de pago de impuestos del contribuyente. Cuando el tributo afecta la riqueza de un contribuyente necesario para una vida digna, es claro que nació para morir; Las condiciones políticas o presupuestarias nunca pueden preceder a la causa de la justicia y la justicia. (Ríos, 2020, p. 93).

#### 1.3.5. *Teoría Clásica de la Administración*

Esta teoría de gestión clásica se formuló a principios del siglo 20. Taylor analizó los lugares de trabajo y las operaciones de la fábrica para mejorar la eficiencia y la productividad. La investigación le permite comprender el tiempo y los movimientos necesarios para cada trabajo, conocer las habilidades de las personas requeridas y determinar los salarios en función a la producción. Fayol extiende el análisis de Taylor a toda la compañía al formular principios de gestión e identificar zonas clave de la compañía. Aunque estos principios son criticados y etiquetados como proverbios, son la base para la programación, coordinación, consultoría dirigida de gestión y desarrollo de negocios. (Agüero, 2007, p. 3).

#### 1.3.6. *Recaudación tributaria:*

El recaudo de impuestos es el procedimiento mediante el cual la autoridad fiscal recauda del causante y del contribuyente todos las cargas, retribuciones, bienes, usos y contribuciones previstos por las leyes, estatutos y ordenanzas del estado del país. Para abordar más este tema, es importante recalcar que el sistema tributario del Perú es un equipo de impuestos ordenado, racional y coherente, congruente con los objetivos de la capacidad económica moderna, inspirado en las normas establecidas por ésta, y un vehículo ideal para transferir dinero de los ciudadanos al Estado para el apoyo público. (Jiménez y Paucar, 2020, p. 31).

### 1.3.7. *Contribución:*

Es un impuesto cuyo deber deriva del beneficio de realizar obras públicas o actividades gubernamentales. (MEF, 2022, párr. 2).

### 1.4. Formulación del problema:

¿De qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021?

### 1.5. Justificación e importancia del estudio

#### 1.5.1. *Justificación Teórica*

Para el trabajo en estudio es trascendental ampliar las bases teóricas sobre las tácticas tributarias en el distrito La Peca, provincia Bagua del departamento Amazonas, relacionando estas bases a la realidad local, especialmente a la cobranza del impuesto predial del mencionado distrito del periodo 2021, logrando aportar a la gestión municipal, con la finalidad de contribuir al distrito, provincia y en general al departamento mencionado.

#### 1.5.2. *Justificación Práctica*

Este informe de investigación pretende optimizar el recaudo del impuesto mencionado de la Municipalidad Distrital de La Peca; es importante analizar el plan estratégico institucional (PEI) de dicha municipalidad para determinar si realmente permite aumentar la recaudación del tributo mencionado, de esta manera se logra recomendar al ente y a sus contribuyentes las estrategias necesarias para brindar una solución a sus problemas de recaudación, logrando un sistema de aprovechamiento de ingreso público y lograr que los contribuyentes pequinos conozcan el beneficio de cumplir con sus compromisos tributarios.

#### 1.5.3. *Justificación Metodológica*

El progreso detallado y asiduidad de las técnicas, herramientas e instrumentos que componen cada variable del trabajo de interés público, se aprovechará como mentor para la ejecución de estudios futuros similares, siempre y cuando se consiga demostrar los adecuados niveles de confiabilidad y validez.

## 1.6. Hipótesis

**H1:** Estrategias tributarias incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021.

**H0:** Estrategias tributarias no incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021.

## 1.7. Objetivos

### 1.7.1. *Objetivo General*

Determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021.

### 1.7.2. *Objetivos Específicos*

- Analizar la incidencia del mecanismo de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca
- Examinar la política de beneficios tributarios y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.
- Identificar como la Fiscalización Tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.

## II. MÉTODO

### 2.1. Tipo y diseño de investigación

#### 2.1.1. *Tipo de investigación*

Godoy (2018) nos manifiesta que: “El tipo de investigación es un proceso científico y sistemático el cual se encarga de la recopilación de datos, estudio e interpretación en relación a la problemática de estudio”. (párr. 17-18).

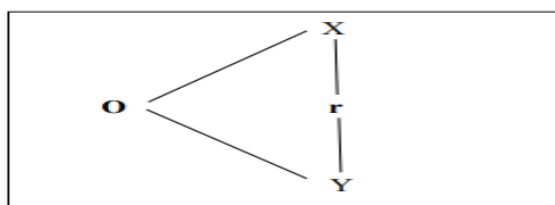
El actual trabajo en estudio posee un tipo de investigación con **enfoque cualitativo**, porque considera la esencia del presente mismo trabajo, este tipo asumido es básico, a nivel **descriptivo analítico**, dado que pretende determinar de qué manera inciden las Estrategias Tributarias en la Recaudación del Impuesto Predial en el Distrito de La Peca, 2021.

### 2.1.2. *Diseño de investigación*

Según Ruiz (2019) nos informa que: “Es un grupo de técnicas metodológicas que elige el investigador para poder realizar el proyecto a investigar, el cual lleva una serie de pasos que permite guiar y orientar, es decir, es un plan de acción debidamente estructurado y concreto, pudiendo ser observacional, experimental, entre otros. (párr. 3-4).

El diseño del presente trabajo en estudio es de tipo correlacional, cuya fórmula propuesta es:

#### **Diagrama:**



Donde:

O = Objeto de estudio

X = Observación a la variable x

Y = Observación a la variable y

r = Relación entre las variables

Así mismo el diseño de la presente investigación es **no experimental**, dado que no se está manipulando las variables, es decir, se están observando los hechos en su conceptualización así tal cual se presentan en su contexto real o su contexto nativo, para consecuentemente examinarlos.

## 2.2. Variables de operacionalización

VARIABLE INDEPENDIENTE	CONCEPTO	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
<b>ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS (x)</b>	Son diseñadas con la finalidad de depender de las necesidades de las entidades, ya que lo que se busca, en este caso, aumentar la recaudación al fisco con actividades realizadas y/o	MECANISMO DE COBRANZA	Cobro Coactivo	1. ¿Qué medio de pago se utiliza con frecuencia para cobrar el impuesto predial?	Cuestionario
				2. ¿Cuándo considera Usted que la gestión de cobranza de la Municipalidad es efectiva?	
			Base de Datos	3. ¿A qué periodicidad se actualiza la base de datos de predios?	
				4. ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes notificados por omisión de cancelación del impuesto predial?	
			Notificaciones otorgadas	5. De las notificaciones otorgadas, ¿Qué porcentaje se convierte efectivo al pago?	

planteadas a la entidad valiéndose de herramientas que van hacer aplicadas a los contribuyentes.	POLÍTICA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Buenos contribuyentes	6. ¿Qué beneficio o premios percibe el Buen contribuyente?
		Remisión de multas y/o intereses	7. ¿Qué tipo de amnistía tributaria otorga la Municipalidad?
		Pronto pago del impuesto	8. ¿Se otorgan descuentos o recompensas por el oportuno pago del impuesto predial?
		Beneficios	9. ¿Qué beneficios percibe la Municipalidad después de realizar la fiscalización?
	FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Objetivos	10. Después de ser fiscalizado, ¿El contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago?
		Campañas de Fiscalización	11. ¿Con qué periodicidad la Municipalidad realiza campañas de fiscalización?

**Tabla 1:** Variables de operacionalización - independiente

**Fuente:** Elaboración propia



VARIABLE DEPENDIENTE	CONCEPTO	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTOS
<b>RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (Y)</b>	El recaudo del impuesto predial facilita las finanzas locales, cubre los gastos de la Municipalidad y brinda satisfacción a la sociedad pequeña.	IMPUESTO PREDIAL	Población que cancela.	12. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para que el contribuyente registre su predio voluntariamente?	<b>Cuestionario</b>
			Población que declara.	13. ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no registra su predio urbano y/o rural?	
				14. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para lograr que el contribuyente presente la DJ de su predio?	
			Población registrada.	15. ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no realiza la DJ de su predio?	
				16. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para el incremento oportuno de la recaudación del impuesto predial?	

**Tabla 2:** Variables de operacionalización – dependiente

**Fuente:** Elaboración propia

VARIABLE	DIMENSIÓN	POBLACIÓN	MUESTRA	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN
<b>X (ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS)</b>	Mecanismo de Cobranza.			
	Política de Beneficios Tributación.	Está conformada por el personal administrativo de la		
	Fiscalización Tributaria.	Municipalidad distrital de La Peca aplicado a las diferentes áreas que la conforman, considerando una población de 17 administrativos.	16 personas	<b>Cuestionario</b>
<b>Y (RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL)</b>	Población que cancela.			
	Población que declara.			
	Población registrada.			

**Tabla 3:** Tabla Resumen Metodológica

*Fuente:* Elaboración propia

## 2.3. Población y Muestra

### 2.3.1. Población

Condori (2020) nos manifiesta que: “La población son los elementos accesibles de estudio que corresponden al espacio esencial donde se ejecuta la investigación” (pág.3).

La población en estudio comprende a los administrativos del ente municipal Distrital de La Peca, con el propósito de recolectar información referente al tema a aplicar, obteniendo de población a 17 trabajadores administrativos.

### 2.3.2. Muestra

Arispe et. al (2020) nos informa que: La muestra por su parte se define como un subgrupo de sucesos de la población el cual permite recolectar datos, asimismo ahorrar tiempo, reducir costos, que al estar bien estructurada la muestra ayuda a obtener una exactitud de datos. (pág. 74)

#### **Cálculo:**

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$
$$\frac{1.96^2(0.5)(0.5)(17)}{0.05^2(17 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$
$$\frac{16.3268}{0.04 + 0.9604} = 16.3203 \text{ administrativos.}$$

Dónde:

n = Muestra de las personas a encuestar = 16 personas

Z = Intervalo de confianza = 1.96

p = Proporción esperada de certeza = 50%

q = Proporción esperada de fracaso = 50%

N = Total de la población = 17 administrativos

E = Error de muestreo aceptable = 5%

Por lo tanto, la muestra está integrada por 16 administrativos a encuestar para determinar el análisis de la cobranza del impuesto predial del ente municipal del Distrito de La Peca, 2021.

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### 2.4.1. *Técnicas*

De acuerdo con la Universidad La Concordia (2020) nos manifiesta que: Una técnica de investigación es un equipo de procedimientos sistemáticos y metodológicos, cuya finalidad es proporcionar la operatividad de la investigación a realizar, asimismo es la que nos permite obtener información y aprendizaje para desarrollar las interrogantes planteadas, es importante recalcar que existen varios tipos de técnicas en el campo del saber partiendo del conocimiento tecnológico y científico, complementado con lo estadístico. (párr. 2-5).

#### **Encuesta**

Es una mediación de información que permite que los resultados sean extensivos en las comunidades, es decir, se trata de un conjunto de procesos estandarizados para la investigación, en donde se recoge información para posteriormente analizar los datos de la muestra respectiva que pretende dar una explicación a una serie de particularidades. (Casas y Delgado, 2002, pág.527).

Esta técnica será ejecutada al personal administrativo de la Municipalidad Distrital de La Peca con el designio de recoger la necesaria información de las variables mencionadas.

### 2.4.2. *Instrumento*

Es aquel que permite recopilar la información mediante datos para demostrar las hipótesis planteadas, ya que no sería conveniente basarse en intuiciones o posibles cálculos que demuestren un procedimiento adecuado en la captación de información, para ello existen diversos tipos de instrumentos como: de verificación, medición acopio de información, entre otros. (Mejía, 2005, pág. 13).

De acuerdo a la técnica mencionada, el instrumento correspondiente es:

#### **Cuestionario**

El cuestionario es una técnica evaluativa en donde abarca aspectos cualitativos y cuantitativos para la obtención del registro de datos, siendo considerado también como un instrumento de investigación que radica en el registro de información solicitada a los sujetos a investigar, permitiendo consultar a la población de manera precisa y rápida. (García, 2003, pág. 2).

Se emplea un cuestionario para la variable independiente conformado por 11 preguntas y para la variable dependiente se aplicarán 5 preguntas. Este instrumento es de tipo dicotómico con preguntas cerradas.

## 2.5. Procedimientos

La recopilación de información se realizará mediante el instrumento aplicado a cada una de las variables de trabajo, el cual se ejecutará al personal administrativo de la Municipalidad en estudio. Asimismo, se realizará un análisis descriptivo no experimental mediante el instrumento de aplicación (cuestionario), que conlleve al correcto desarrollo del proyecto de investigación.

Por lo tanto, es preciso mencionar que el alcalde de dicha institución otorgue el permiso y apoyo correspondiente para el recojo de información mediante la carta de autorización, de tal manera que se logre obtener la información suficiente con datos reales y así poder plasmar dicho proyecto en el repositorio institucional.

## 2.6. Métodos de análisis de datos

En este trabajo se manejará el procedimiento de análisis estadístico, empleando dos softwares; MICROSOFT OFFICE EXCEL y SPSS, obteniendo de estos programas la respectiva base de datos, tablas de doble entrada y triple entrada y los gráficos correspondientes, con la finalidad de brindar el respectivo análisis e interpretación para obtener los resultados que reflejarán el objetivo del trabajo.

## 2.7. Criterios éticos

En este informe se utilizarán los siguientes criterios:

### ***Criterio de confidencialidad***

Toda información recatada y recolectada para el presente trabajo no es presentada sin la autorización del ente municipal pertinente (Municipalidad distrital de La Peca).

### ***Criterio de objetividad***

Toda información del presente trabajo es fidedigna, no será manipulada para beneficio de los autores o para obtener resultados deseados, si no que se mostrará netamente la situación real del ente municipal.

### ***Criterio de originalidad***

Toda información que no les pertenece intelectualmente a los autores se encuentra debidamente citada y referenciada en la presente investigación.

### ***Criterio de veracidad***

La información a presentar será veraz bajo los lineamientos de la Universidad mostrando el entorno real del ente municipal.

### ***Criterio de confiabilidad***

Se respetará la confianza brindada por la Municipalidad distrital, sin presentar alteración alguna en la información brindada, porque consecuente a ello se respetará la información pública del Estado peruano.

### ***Criterio de autonomía***

En unión al anterior criterio, se comunicará al ente municipal, el tratamiento de la información brindada por el mismo ente para con los autores de la presente investigación.

## 2.8. Criterio de rigor científico

El rigor científico forma parte del proceso a realizar el proyecto de investigación, por lo que permite otorgar un valor significativo, riguroso y científico en los métodos que se van a aplicar en dicho proyecto.

Por lo general, la confirmación de instrumentos, está direccionado con la finalidad de observar si realmente es válido para realizar la aplicación a dicho proyecto, es decir, determinar si lo que se va a ejecutar mide lo que se quiere medir, para ello se ha constatado y corroborado a jueces expertos los cuales van a revisar dicha encuesta para dar la respectiva validez al instrumento, de tal forma que los resultados tengan veracidad, exactitud y sobre todo sean coherentes, para una correcta base de información establecido en los objetivos de análisis. Asimismo, mencionar que se acomete computar ambas variables, que serán revisadas a detalle por 3 jueces expertos del tema de estudio, con grado de magíster y así se obtiene datos con juicio crítico.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Resultados en tablas y figuras

Posteriormente de haberse ejecutado el instrumento, en esta situación el cuestionario que permitió alcanzar los resultados, los cuales serán evidenciados a continuación, plasmados según el orden de los objetivos de la presente investigación a desarrollar.

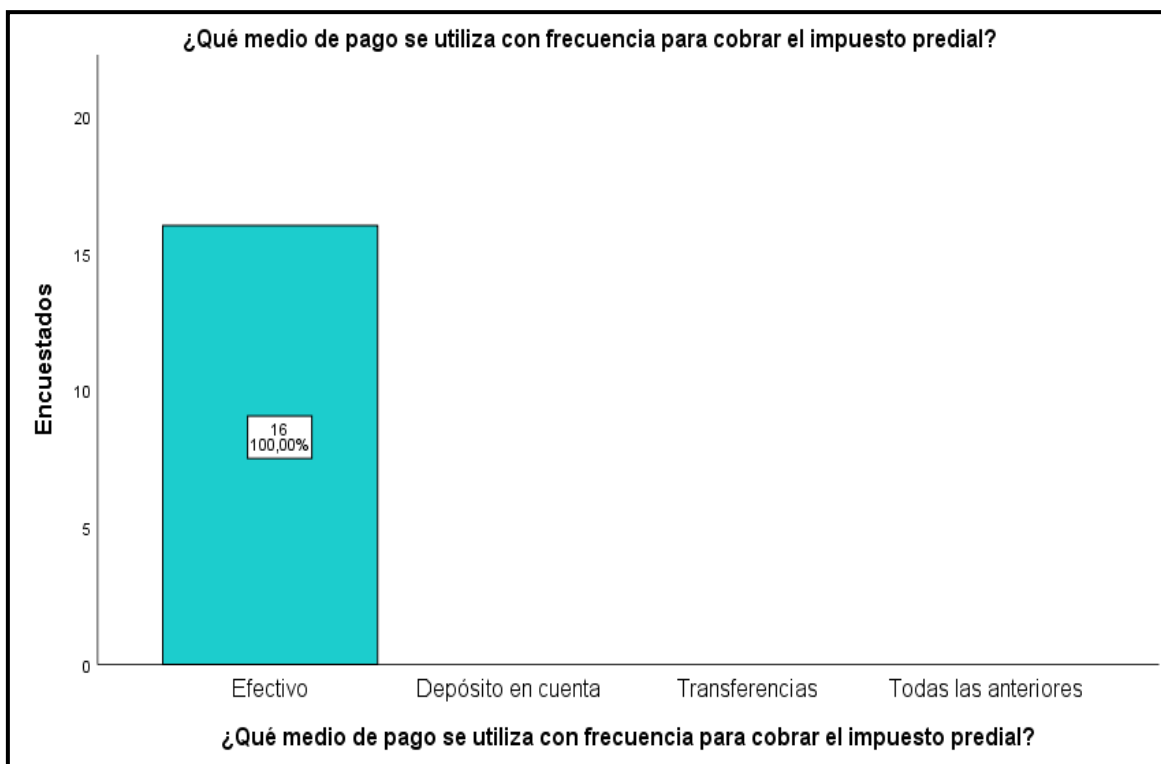
**En cuanto al Objetivo Específico N° 01, se consiguió lo consecutivo:**

**Tabla 4:** ¿Qué medio de pago se utiliza con frecuencia para cobrar el impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje
Efectivo	16	100.00%
Depósito en cuenta	0	0.00%
Transferencias	0	0.00%
T.A.	0	0.00%
	16	100.00%

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 1:** ¿Qué medio de pago se utiliza con frecuencia para cobrar el impuesto predial?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Interpretación:** En la presente tabla, denominada Tabla N° 04, se puede observar que el medio de pago que se utiliza para cobrar el impuesto predial es efectivo, con una proporción del 100% total, esto exterioriza que los contribuyentes cancelan en efectivo su respectivo importe.

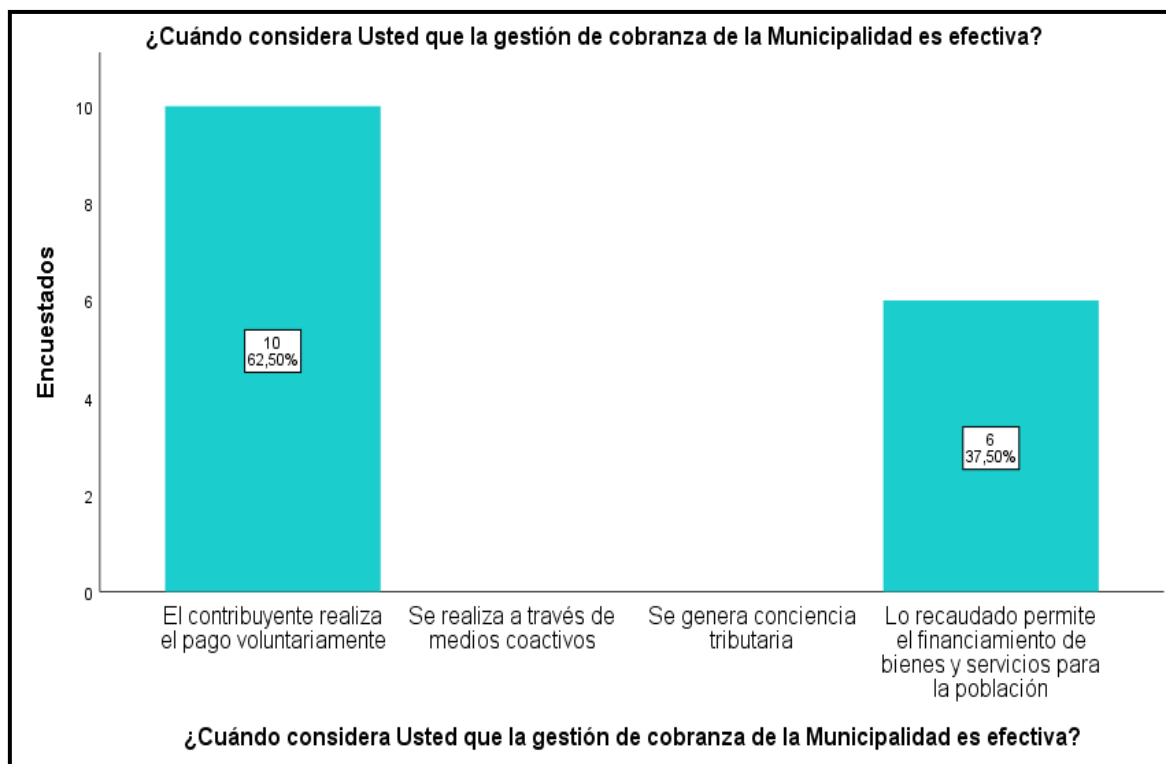
**Tabla 5:** ¿Cuándo considera Usted que la gestión de cobranza de la Municipalidad es efectiva?

	Frecuencia	Porcentaje
El contribuyente efectúa voluntariamente el pago	10	62.50%
Se ejecuta voluntariamente mediante medios coactivos	0	0.00%
Se genera conciencia tributaria	0	0.00%
Lo recaudado condesciende el financiamiento de bienes y servicios para la localidad	6	37.50%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.



**Figura 2:** ¿Cuándo considera Usted que la gestión de cobranza de la Municipalidad es efectiva?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

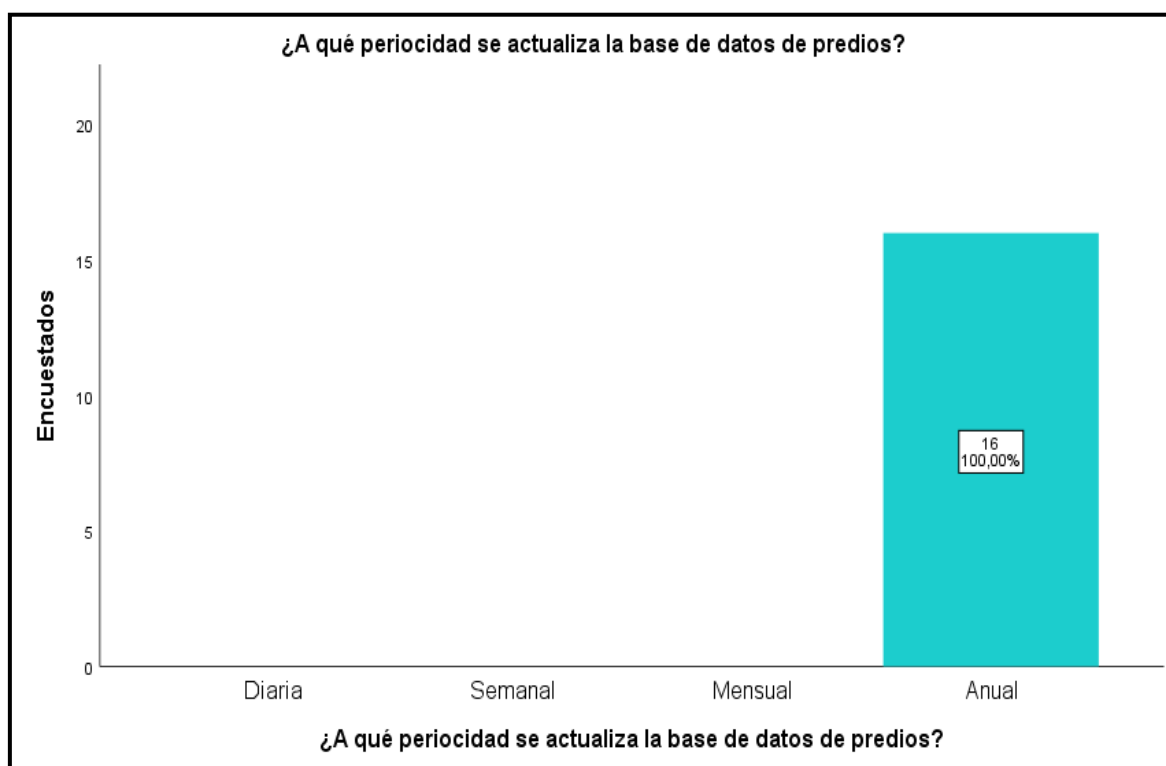
**Interpretación:** Se puede apreciar en la tabla 05 que el 62.50% de los trabajadores consideran que la gestión de cobranza del ente municipal es efectiva cuando el contribuyente realiza el pago voluntariamente, esto comunica a entender lógicamente que la razón es por una concientización en la población.

**Tabla 6:** ¿A qué periodicidad se actualiza la base de datos de predios?

	Frecuencia	Porcentaje
Diaria	0	0.00%
Semanal	0	0.00%
Mensual	0	0.00%
Anual	16	100.00%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 3:** ¿A qué periodicidad se actualiza la base de datos de predios?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

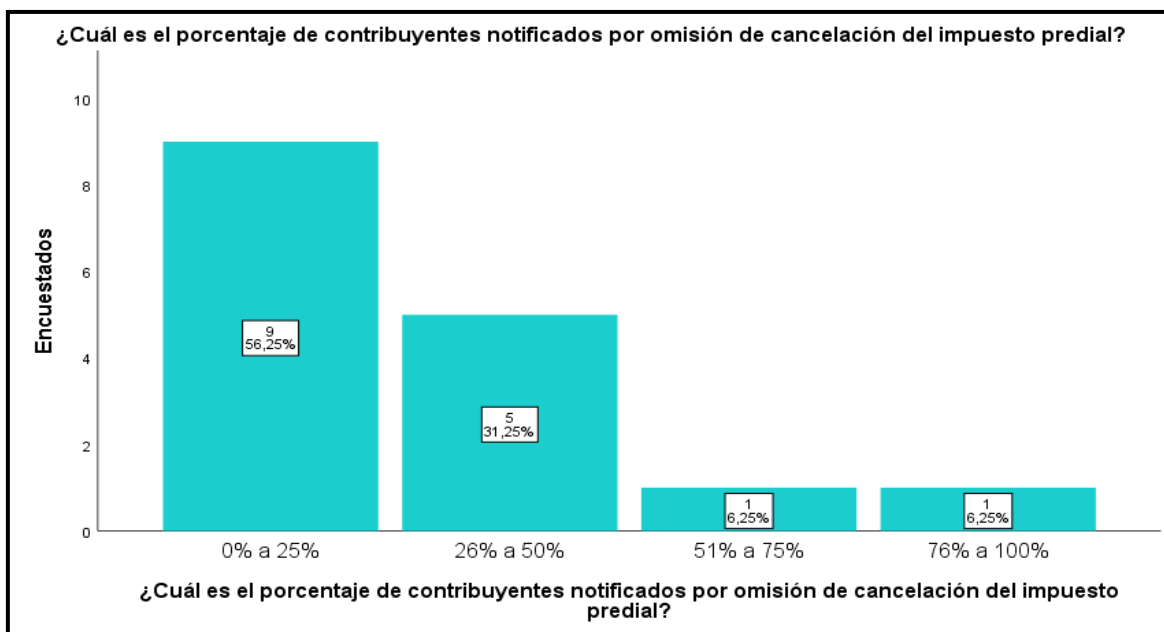
**Interpretación:** En la presente Tabla se puede observar que el 100% de los trabajadores de la Municipalidad encuestados opina que la periodicidad en que se actualiza la base de datos de predios es anual, indiscutiblemente se entiende que la Municipalidad realiza esta actividad solo una vez al año.

**Tabla 7:** ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes notificados por omisión de cancelación del impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje
0% a 25%	9	56.30%
26% a 50%	5	31.30%
51% a 75%	1	6.30%
76% a 100%	1	6.30%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 4:** ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes notificados por omisión de cancelación del impuesto predial?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

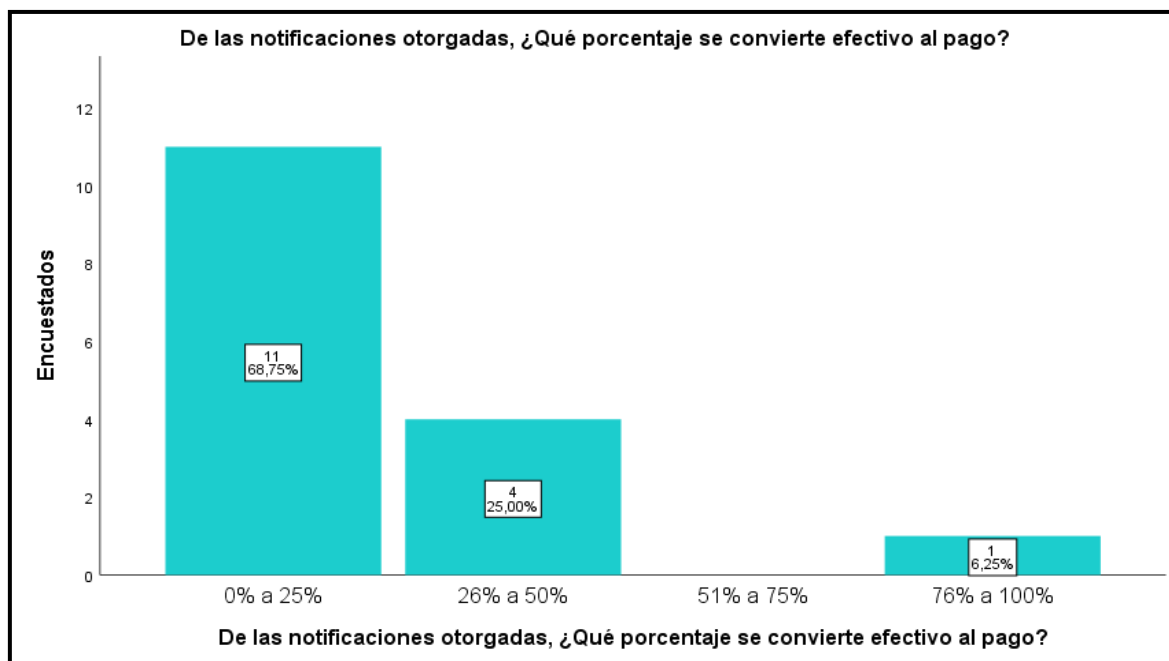
**Interpretación:** En esta Tabla se puede apreciar que el 56.30% de los encuestados manifiesta que el porcentaje de contribuyentes notificados por omisión de cancelación del impuesto predial se encuentra en el rango de 0% a 25%. No obstante, tan solo el 6.30% manifiesta que se encuentra en el rango de 76% a 100%, sin embargo, existe otro parámetro, el cual es entre 51% a 75%, dicho parámetro posee la misma magnitud de porcentaje, es decir 6.30%.

**Tabla 8:** De las notificaciones otorgadas, ¿Qué porcentaje se convierte efectivo al pago?

	Frecuencia	Porcentaje
0% a 25%	11	68.80%
26% a 50%	4	25.00%
51% a 75%	0	0.00%
76% a 100%	1	6.30%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 5:** De las notificaciones otorgadas, ¿Qué porcentaje se convierte efectivo al pago?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Interpretación:** En la presente Tabla, se muestra que, del total de trabajadores administrativos del ente municipal, el 68.80% manifiesta que el pago se convierte en efectivo con un rango de 0% a 25%, sin embargo, solo el 6.25%, que representa una persona encuestada manifiesta que, de las notificaciones otorgados, se convierte en efectivo al pago con un rango de 76% al 100%.

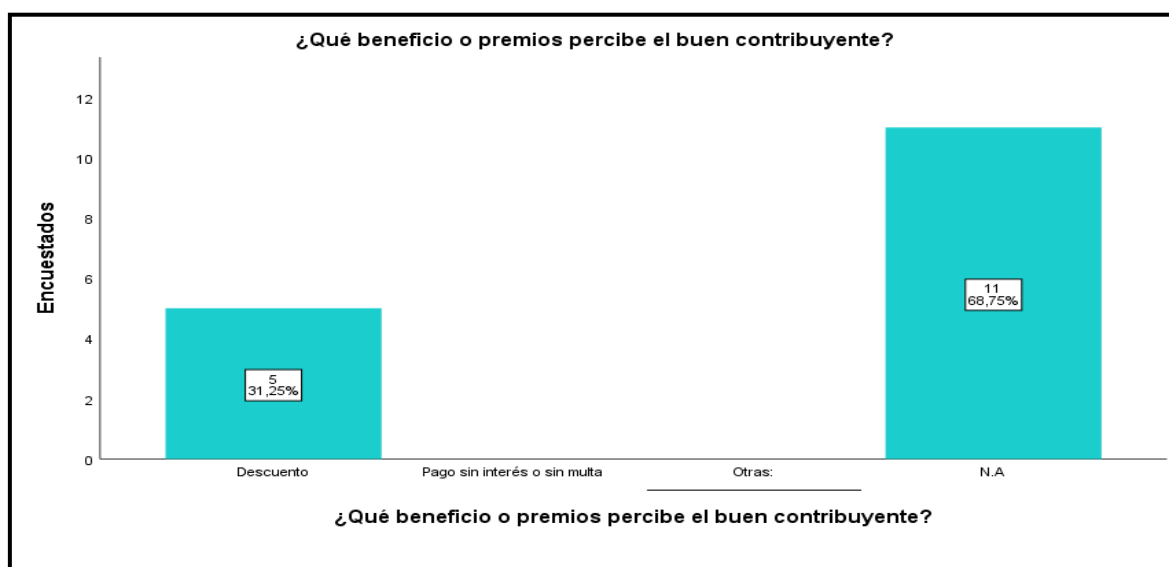
**En cuanto al Objetivo Específico N° 02, se obtuvo:**

**Tabla 9:** ¿Qué beneficio o premios percibe el buen contribuyente?

	Frecuencia	Porcentaje
Descuento	5	31.30%
Pago sin interés o sin multa	0	0.00%
Otras: _____	0	0.00%
N.A	11	68.80%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 6:** ¿Qué beneficio o premios percibe el buen contribuyente?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

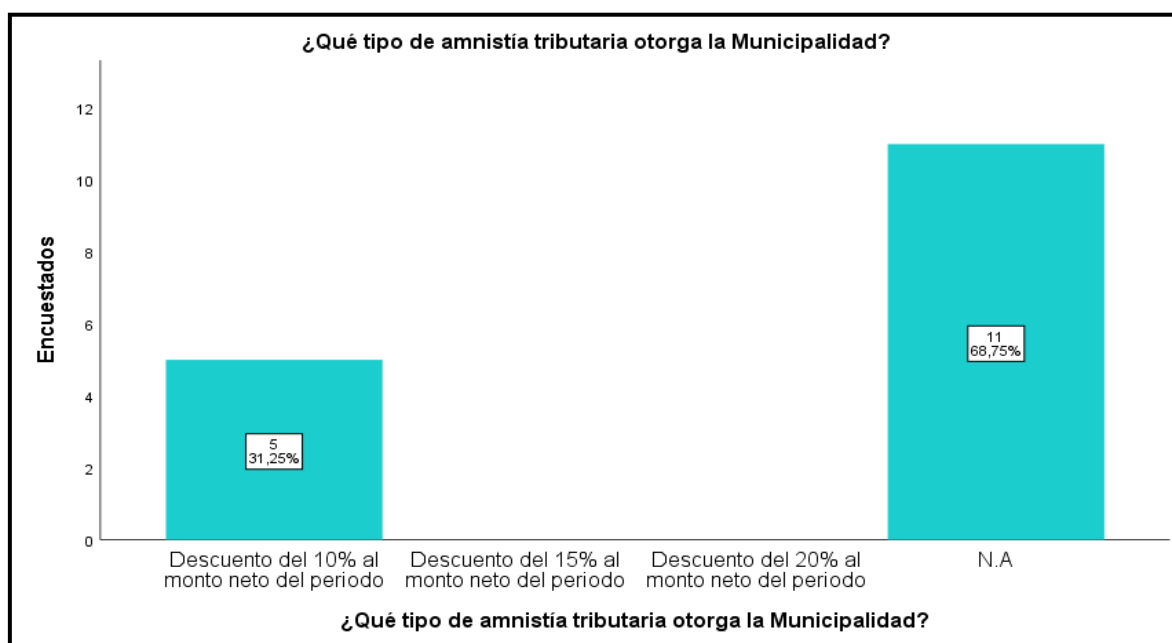
**Interpretación:** En esta Tabla, se puede apreciar que el 68.80% del total de administrativos de la Municipalidad indica que no se otorga beneficios o premios a él buen contribuyente, puesto que estas personas han indicado la opción “N.A.”. Indiscutiblemente se comprende que la Municipalidad no otorga beneficio alguno o incentivo al buen contribuyente. No obstante, el 31.30% manifiesta que se otorgan descuentos a estos buenos contribuyentes.

**Tabla 10:** ¿Qué tipo de amnistía tributaria otorga la Municipalidad?

	Frecuencia	Porcentaje
Descuento del 10% al monto neto del periodo	5	31.30%
Descuento del 15% al monto neto del periodo	0	0.00%
Descuento del 20% al monto neto del periodo	0	0.00%
N.A	11	68.80%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 7:** ¿Qué tipo de amnistía tributaria otorga la Municipalidad?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

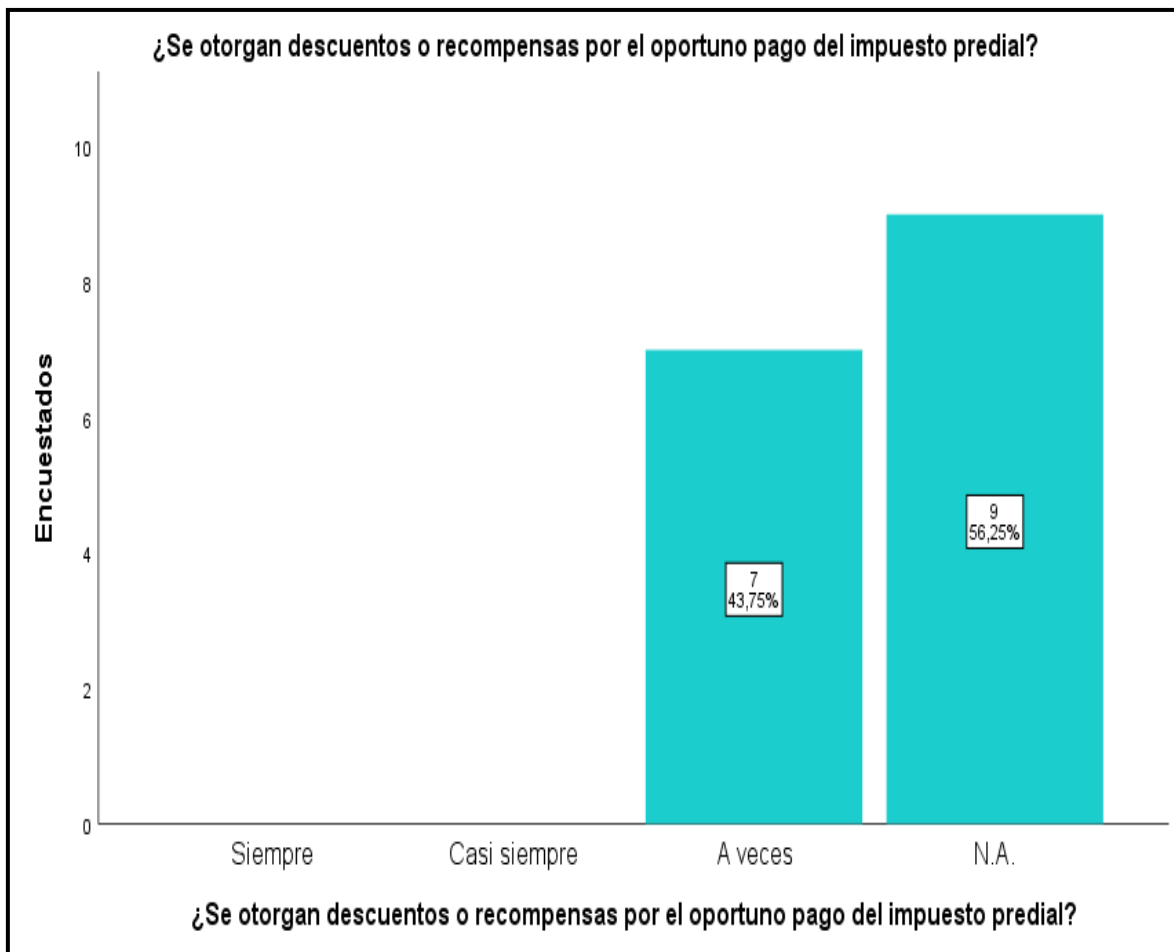
**Interpretación:** En la presente Tabla, se puede apreciar que el 68.80% del personal administrativo de la Municipalidad indica que este ente municipal no otorga amnistías tributarias, puesto que estas personas han indicado la opción “N.A.”. Indiscutiblemente se comprende que la Municipalidad no otorga amnistía tributarias. No obstante, el 31.30% manifiesta que se otorga descuento del 10% al monto neto del periodo.

**Tabla 11:** ¿Se otorgan descuentos o recompensas por el oportuno pago del impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0.00%
Casi siempre	0	0.00%
A veces	7	43.80%
N.A.	9	56.30%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 8:** ¿Se otorgan descuentos o recompensas por el oportuno pago del impuesto predial?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Interpretación:** En la presente Tabla, se puede apreciar que el 56.30% del personal administrativo de la Municipalidad indica que este ente municipal no otorga incentivos por el oportuno pago del impuesto predial, puesto que estas personas han indicado la opción “N.A.”. Indiscutiblemente se comprende que la Municipalidad no otorga incentivos por la oportuna cancelación del mencionado impuesto. No obstante, el 43.80% manifiesta que “A veces” se otorgan descuentos o recompensas por el oportuno pago del imp. predial.

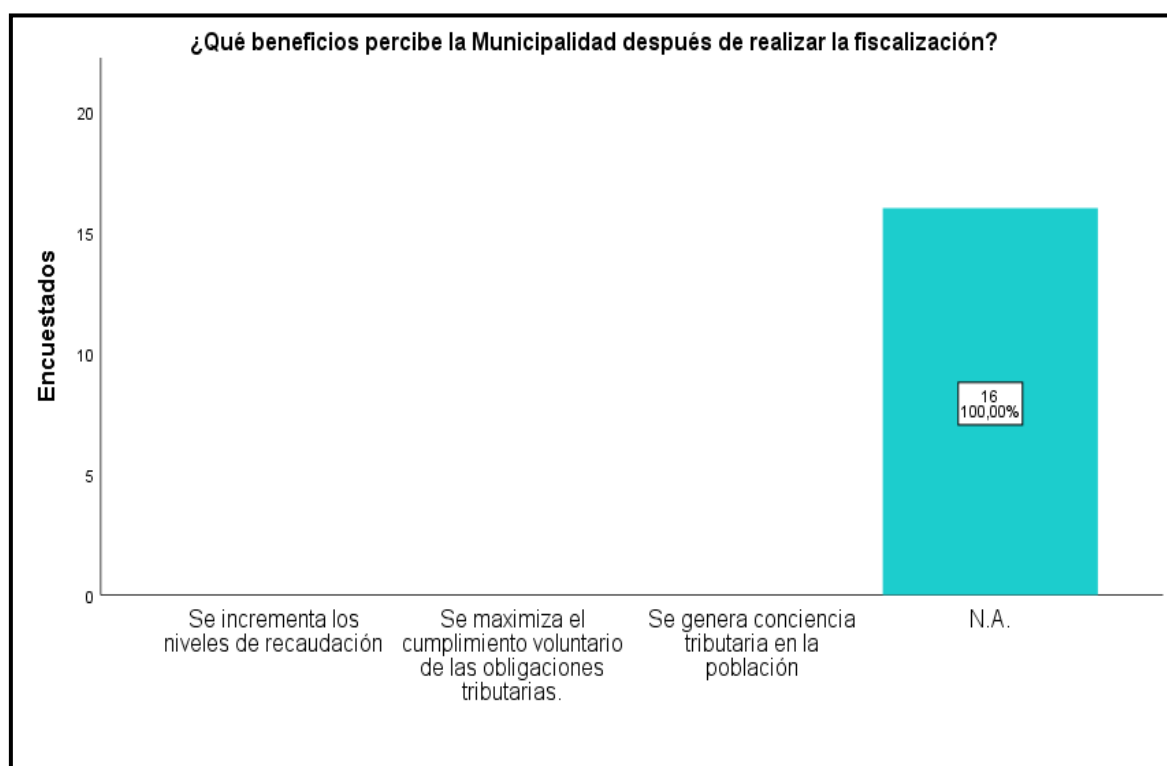
**Respecto al Objetivo Específico N° 03, se obtuvo lo exhibido a continuación:**

**Tabla 12:** ¿Qué beneficios percibe la Municipalidad después de realizar la fiscalización?

	Frecuencia	Porcentaje
Se incrementa los niveles de recaudación.	0	0.00%
Se maximiza el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.	0	0.00%
Se genera conciencia tributaria en la población.	0	0.00%
N.A.	16	100.00%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 9:** ¿Se otorgan descuentos o recompensas por el oportuno pago del impuesto predial?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Interpretación:** En la tabla N° 12 se define que el 100% de los trabajadores administrativos de la mencionada municipalidad optan por “ninguna de las alternativas” respecto a los beneficios que percibe la Municipalidad después de realizar la fiscalización. Por lo que se evidencia que el 0% indican “se incrementa los niveles de recaudación”, “se maximiza el cumplimiento voluntario de las



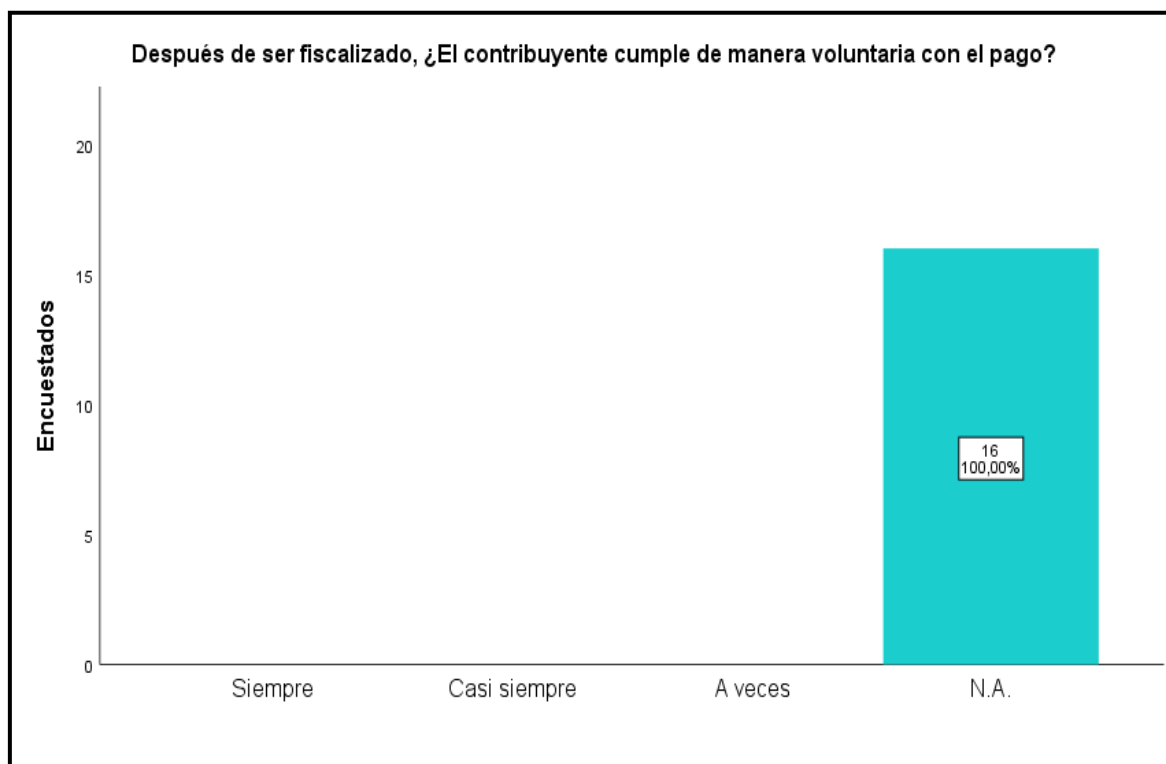
obligaciones tributarias” y “se genera conciencia tributaria en la población”. Ante el resultado previsto se define que el área responsable debe de contar con un plan de acción que permita motivar y fiscalizar para un mayor avance en cuanto a los pagos.

**Tabla 13:** Después de ser fiscalizado, ¿El contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago?

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0.00%
Casi siempre	0	0.00%
A veces	0	0.00%
N.A.	16	100.00%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 10:** Después de ser fiscalizado, ¿El contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

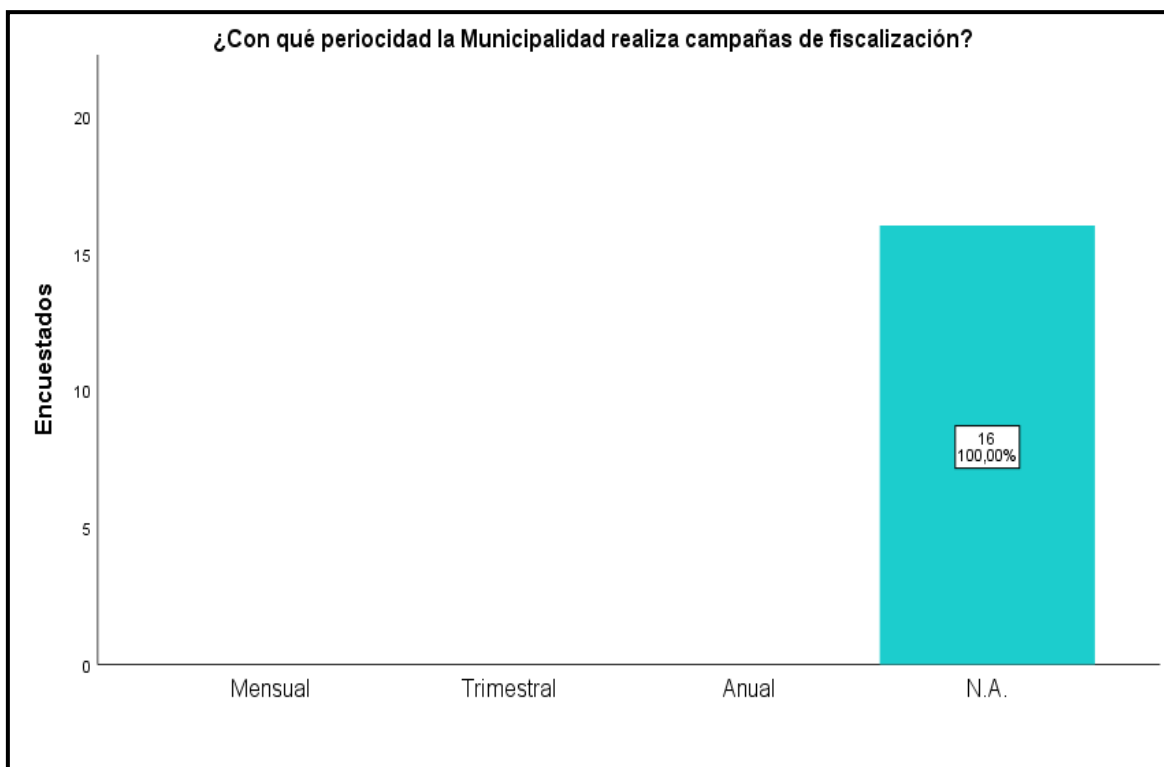
**Interpretación:** En la tabla N° 13 se define que el 100% del personal administrativo de la mencionada municipalidad optan por “ninguna de las alternativas” respecto a los beneficios que percibe la Municipalidad después de realizar la fiscalización. Por lo que se evidencia que el 0% indican “se incrementa los niveles de recaudación”, “se maximiza el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias” y “se genera conciencia tributaria en la población”. Ante el resultado previsto se define que el área responsable debe de contar con un plan de acción que permita motivar y fiscalizar para un mayor avance en cuanto a los pagos.

**Tabla 14:** *¿Con qué periodicidad la Municipalidad realiza campañas de fiscalización?*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Mensual	0	0.00%
Trimestral	0	0.00%
Anual	0	0.00%
N.A.	16	100.00%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 11:** *¿Con qué periodicidad la Municipalidad realiza campañas de fiscalización?*



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

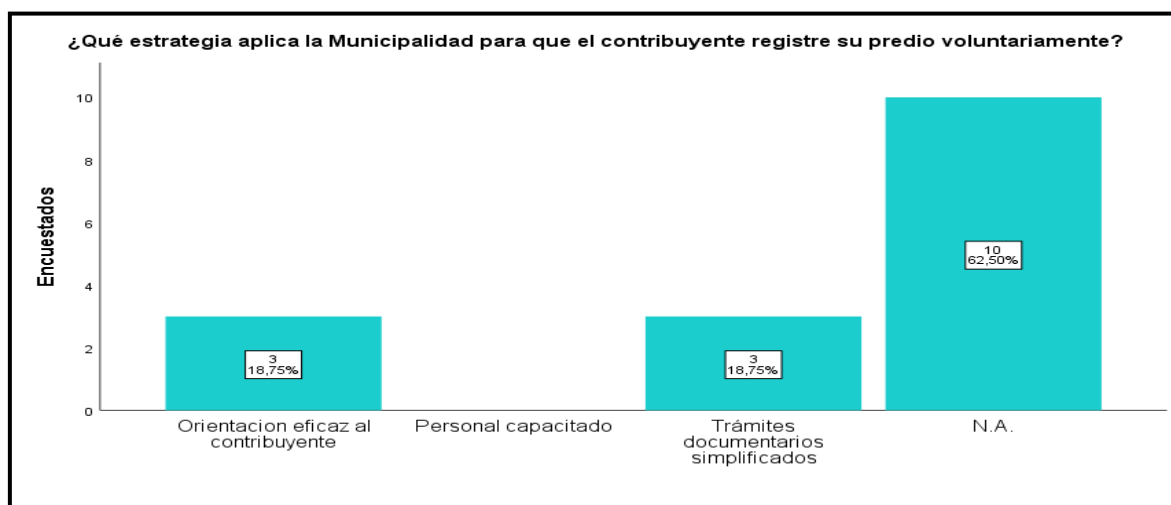
**Interpretación:** En la tabla N° 14 se evidencia que el 100% del personal administrativo de la mencionada municipalidad optan por “ninguna de las alternativas” respecto al periodo de campañas de fiscalización que la municipalidad realiza. Asimismo, se evidencia que el 0% indican “mensual”, “trimestral” y “anual”. Ante el resultado previsto se define que no hay fiscalizaciones por parte de los responsables del ente que permita inspeccionar y controlar a los pobladores para que cumplan con el pago respectivo.

**Tabla 15:** ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para que el contribuyente registre su predio voluntariamente?

	Frecuencia	Porcentaje
Orientación eficaz al contribuyente	3	18.75%
Personal capacitado	0	0.00%
Trámites documentarios simplificados	3	18.75%
N.A.	10	62.50%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 12:** ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para que el contribuyente registre su predio voluntariamente?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

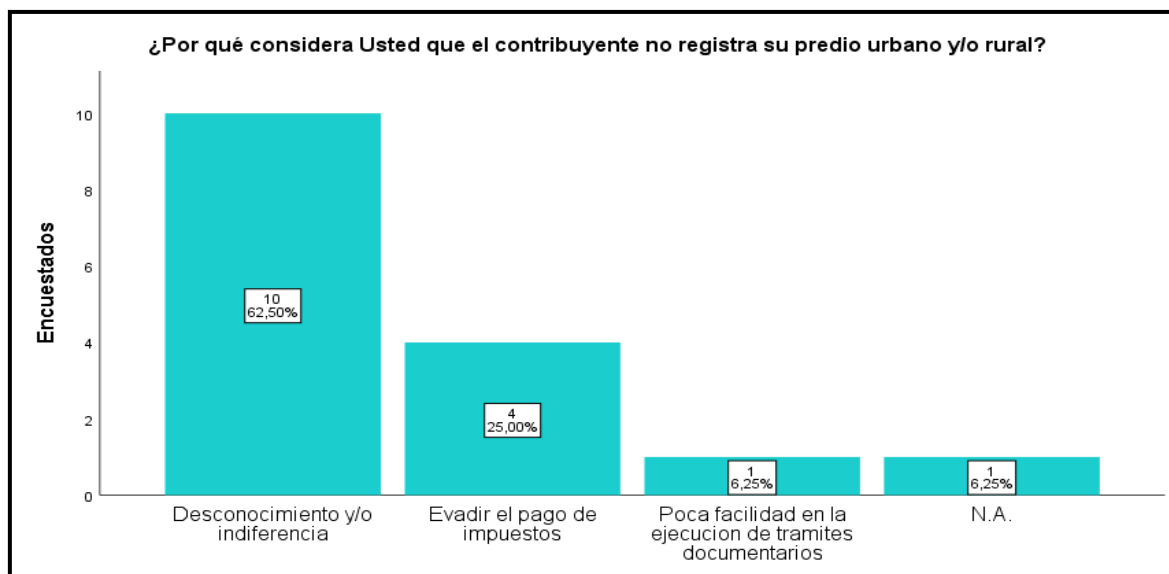
**Interpretación:** La tabla N° 15 nos manifiesta que el 62.50% del personal administrativo de la mencionada municipalidad indica que “ninguna de las alternativas” cumple respecto a la aplicación de estrategias para que el contribuyente registre su predio voluntariamente. Mientras que el 18.75% optan por la “orientación eficaz al contribuyente” al igual que “trámites documentarios simplificados” y por último el 0% representa al “personal capacitado”. Ante las estadísticas mostradas podemos decir que el área encargada debe de priorizar la atención al contribuyente.

**Tabla 16:** ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no registra su predio urbano y/o rural?

	Frecuencia	Porcentaje
Desconocimiento y/o indiferencia	10	62.50%
Evadir el pago de impuestos	4	25.00%
Poca facilidad en la ejecución de tramites documentarios	1	6.25%
N.A.	1	6.25%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 13:** ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no registra su predio urbano y/o rural?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

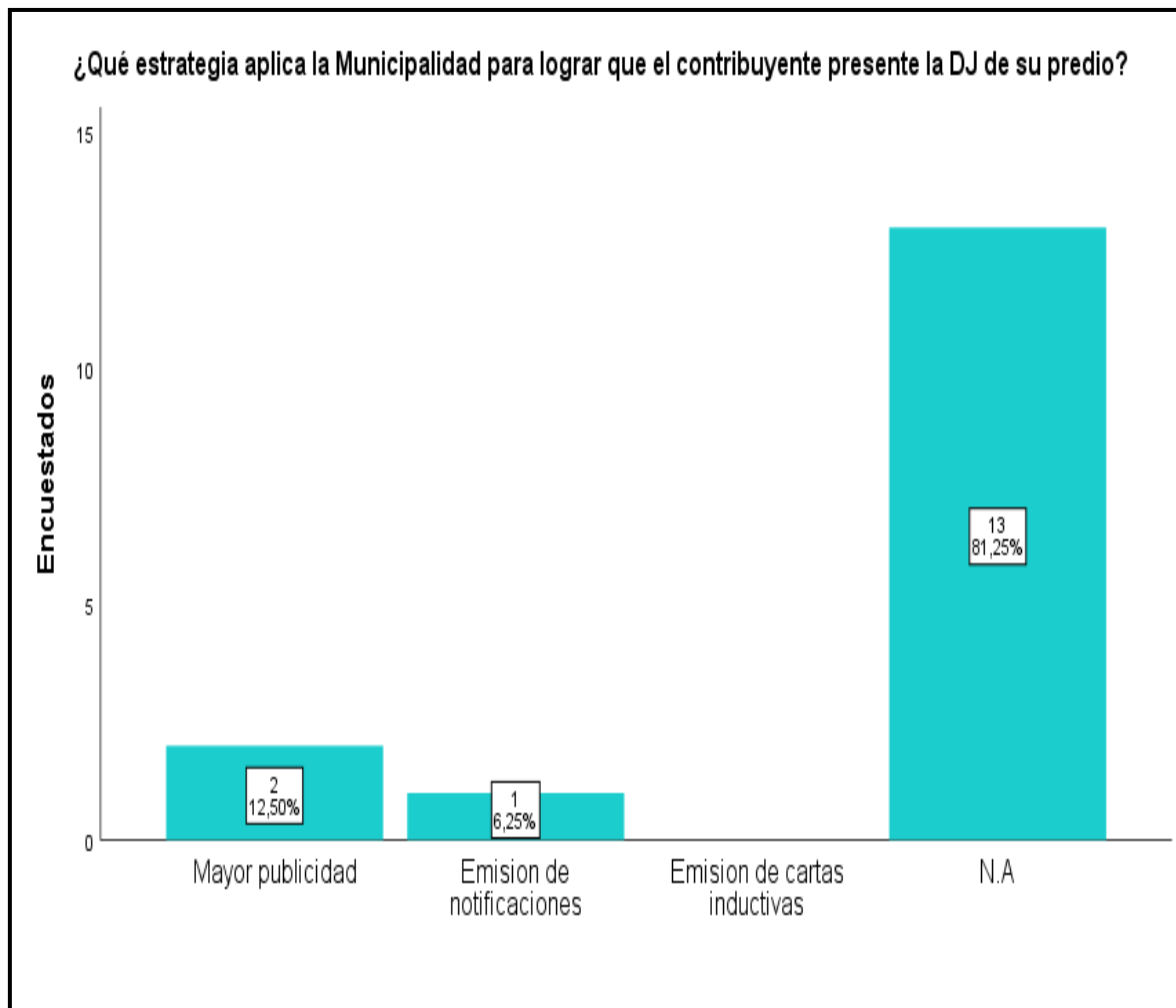
**Interpretación:** En la tabla mostrada, se observa que el 62.50% del personal administrativo de la mencionada municipalidad indica “desconocimiento y/o indiferencia” por tal motivo el contribuyente no registra su predio urbano y/o rural. Mientras que el 25% indica “evadir el pago de impuestos” y por último el 6.25% indica “poca facilidad en la ejecución de trámites” al igual que “ninguna de las alternativas”. Ante los resultados mostrados podemos decir que el área encargada debe de sensibilizar para tener una mayor formalidad en los predios de la población.

**Tabla 17:** ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para lograr que el contribuyente presente la DJ de su predio?

	Frecuencia	Porcentaje
Mayor publicidad	2	12.50%
Emisión de notificaciones	1	6.25%
Emisión de cartas inductivas	0	0.00%
N.A.	13	81.25%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 14:** ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para lograr que el contribuyente presente la DJ de su predio?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

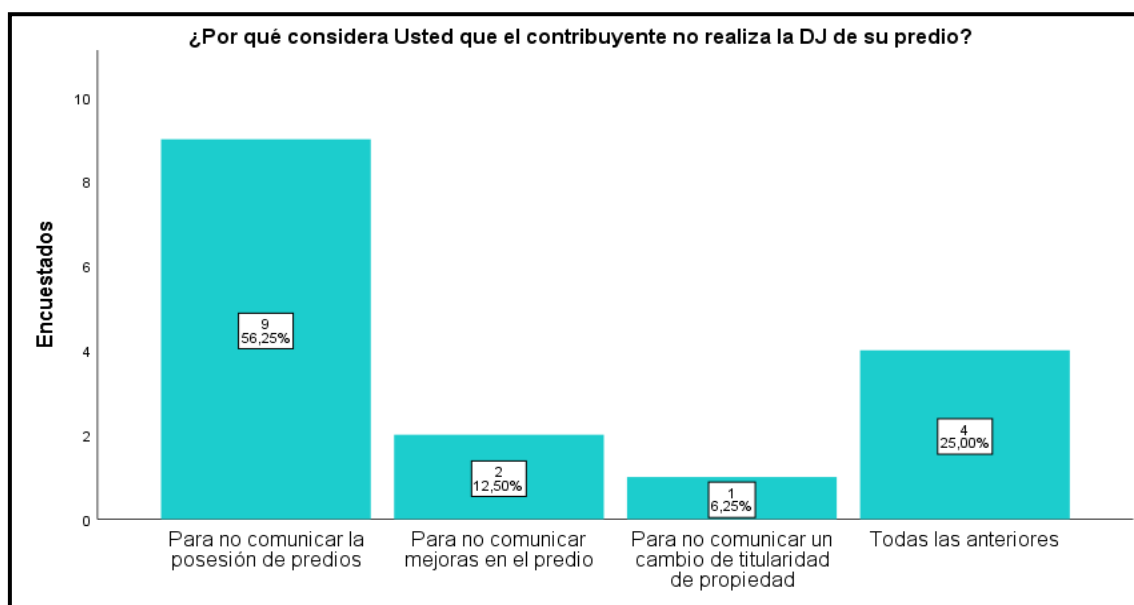
**Interpretación:** En la tabla N° 17 nos muestra que el 81.25% del personal administrativo de la mencionada municipalidad indica que “ninguna de las alternativas” cumple respecto a la aplicación de estrategias para que el contribuyente presente su declaración jurada de su predio. Mientras que el 12.50% indican “mayor publicidad”, asimismo el 6.25% indican por “emisión de notificaciones” y por último el 0% indican “ninguna de las alternativas” siendo el porcentaje menor. Ante las estadísticas mostradas podemos decir que el área encargada debe tomar interés para que los pobladores tengan al día sus documentos de sus predios.

**Tabla 18:** ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no realiza la DJ de su predio?

	Frecuencia	Porcentaje
Para no comunicar la posesión de predios	9	56.25%
Para no comunicar mejoras en el predio	2	12.50%
Para no comunicar un cambio de titularidad de propiedad	1	6.25%
Todas las anteriores	4	25.00%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 15:** ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no realiza la DJ de su predio?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

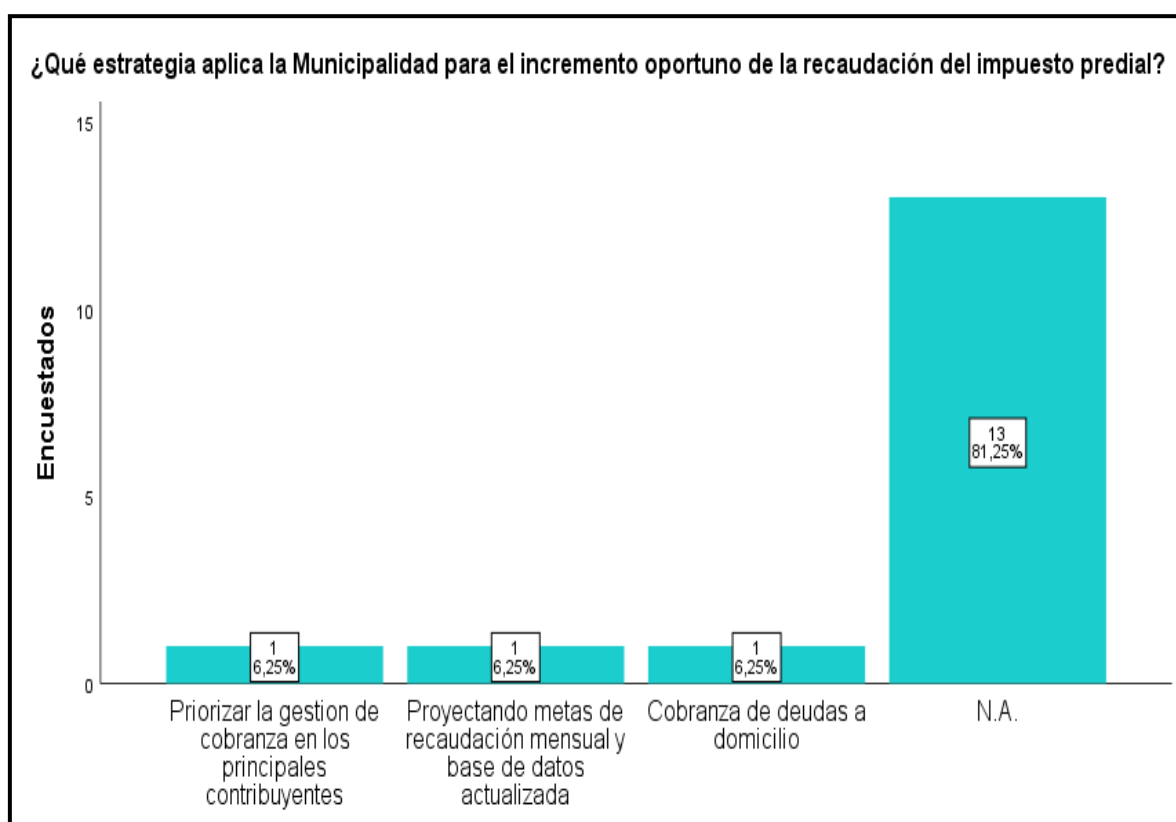
**Interpretación:** En la tabla N° 18 nos muestra que el 56.25% del personal administrativo de la mencionada municipalidad indica “para no comunicar la posesión de predios” consideran que el contribuyente no realiza la DJ de su posesión. Mientras que el 25% optan por “todas las anteriores” a diferencia del 12.50% que optan “para no comunicar mejoras en el predio”, sin embargo, el 6.25% indican “para no comunicar un cambio de titularidad de propiedad”. Ante las estadísticas mostradas podemos decir que el área encargada debe de realizar seguimientos de tal manera que se llegue a sanear todas las propiedades lo cual contenga la DJ.

**Tabla 19:** ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para el incremento oportuno de la recaudación del impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje
Priorizar la gestión de cobranza en los principales contribuyentes.	1	6.25%
Proyectando metas de recaudación mensual y base de datos actualizada.	1	6.25%
Cobranza de deudas a domicilio.	1	6.25%
N.A.	13	81.25%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.

**Figura 16:** ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para el incremento oportuno de la recaudación del impuesto predial?



Fuente: Cuestionario dirigido y aplicado al personal que integra la MDLP.



**Interpretación:** En la tabla N° 19 nos muestra que el 81.25% del personal administrativo de la mencionada municipalidad indica que “ninguna de las alternativas” cumple respecto a la aplicación de estrategias para el incremento oportuno de la recaudación del impuesto predial. Mientras que el 6.25% optan por la “priorizar la gestión de cobranza en los principales contribuyentes”, “proyectando metas de recaudación mensual y base de datos actualizada” y “cobranza de deudas a domicilio” los cuales representan el mismo porcentaje. Ante las estadísticas mostradas podemos decir que el área encargada debe de fortalecer y monitorear para obtener mayores ingresos los cuales facilite a la entidad en la labor pública.

### 3.2. Discusión de resultados

Es preciso mencionar que el Distrito de La Peca, si bien se identifica por ser una zona cafetalera y ganadera, es importante que no sólo destaque en estos aspectos, si no, éste sea un distrito económicamente equilibrado. Entonces, observando los años anteriores y diagnosticando su situación actual, se puede analizar que no se refleja la contribución respecto al pago del impuesto predial, es más, su desarrollo se destaca por ser percibido en baja magnitud, puesto que las obras públicas se desarrollan de manera inconclusa o en todo caso demoran un gran tiempo, es por ello que los pobladores no muestran interés de apoyar con el pago respectivo de dicho impuesto, así como también por falta de conocimiento y fiscalización por parte del área responsable, lo cual no permite una mayor contribución para el desarrollo del mencionado distrito, generalmente se recauda cuando hay una necesidad emergente o por compra y venta de los predios.

El presente proyecto de investigación tuvo como objetivo general, determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021, se puede manifestar que dicho objetivo si cumple con el estudio correspondiente, ello se evidenció gracias a la aplicación de las técnicas de recolección de datos como ha sido el cuestionario aplicado al personal administrativo conformado por 16 trabajadores que integran la Sub Gerencia de administración y rentas de la Municipalidad Distrital de La Peca. Asimismo, las herramientas empleadas fueron emitidas y evaluadas por jueces expertos los cuales dieron validez como también observaciones de tal manera que

este instrumento sea aplicado de la manera correcta y los resultados obtenidos sean puntuales. Las técnicas ejecutadas han permitido diagnosticar la fiabilidad, por lo que certifica la validez de los resultados que se alcanzaron.

Respecto a las limitaciones presentadas en la ejecución de dicha investigación podemos decir que, la entidad ha facilitado accesibilidad a la información que se necesitó para dar cumplimiento a todo el proceso de trabajo, específicamente a los trabajadores de la SGAR quienes muy cordialmente informaron.

En lo que compete al primer objetivo; Analizar la incidencia del mecanismo de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca, por consiguiente, según los resultados obtenidos se puede afirmar que la entidad no aplica estrategias para que la recaudación del impuesto predial sea efectiva, es decir ,se evidencia que los pobladores no presentan su DJ como también no registran sus predios, por la falta de orientación y difusión por parte del área usuaria, es por ello que los ciudadanos solo registran su predio de manera voluntaria cuando buscan un beneficio propio (techo propio), lo cual no se evidencia una sensibilización que permita cumplir con las obligaciones respectivas.

Por lo que se valida la investigación de (Jiménez, 2021), que los pagos no se realizan con efectividad, debido a que no posee colaboradores especializados, esta situación problemática genera índices bajos de cobranza del IP e inclusive morosidad en un elevado índice, cabe recalcar que un punto importante es que el impuesto predial es solamente cobrado a los contribuyentes que solo por necesidad llegan a la municipalidad y lo solicitan.

En lo que compete al segundo objetivo; examinar la política de beneficios tributarios y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca; se determinó de manera general que el porcentaje de recaudación en gran escala es de 0% a 25% donde se puede analizar que los ingresos a dicha entidad no son elevados, así mismo la Municipalidad no posee una política de otorgar beneficios a los denominados como “Buenos contribuyentes”, lo cual no estaría favoreciendo en brindar recursos para una buena gestión de ello y ofrecer posibles proyectos en beneficio de la población.

Los resultados son validados con la siguiente investigación por Jiménez (2019) se manifiesta que, en el ente de investigación se concurre un bajo ingreso por parte del recaudo del impuesto predial a comparación de otros rubros de ingreso, por ende, más adelante se espera tener ingresos mayores por parte del impuesto mencionado, para ello es importante que los encargados analicen sobre el registro de las cifras para cada ente.

En el tercer objetivo referido a Identificar cómo la Fiscalización Tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca; los resultados respecto a este objetivo es que en dicha entidad no se aplica la fiscalización continua, lo cual se evidencia en las tablas y figuras con un porcentaje del 100%, ello indica que hay un descuido total por parte del ente, ya que al no fiscalizar, muchos de los ciudadanos no se preocupan por estar al día en su documentación, como también en identificar a su predio como propiedad formal.

Comparado con la investigación de Ayesta (2020) menciona que el nivel de escala que comprende al acatamiento de la liquidación del impuesto predial de dicha municipalidad es deficiente, ya que se tiene una deuda total de 31,292.00, por lo que concluyen que existe un elevado nivel de morosidad correspondiente al pago del mencionado impuesto, ello radica en la falta de fiscalización por parte de la municipalidad.

### 3.3. Propuesta de crecimiento e innovación

En nuestra actualidad existe evasión fiscal, en donde se pretende lidiar y a su vez, en conjunto, se busca aumentar el índice de recaudación de impuestos, mejorar la cultura tributaria y el sistema tributario. La Municipalidad distrital La Peca no es ajena a esta situación real y actual, por ende, busca cambios en semejanza al ordenamiento tributario que busca la unión plena de la comunidad pequina, en donde se necesita dotar de conocimiento y concientización a la población para el cumplimiento respectivo de sus impuestos, en este caso, el predial, indiscutiblemente, de esta manera la misma población gozará de mayores beneficios otorgados por la Municipalidad mediante proyectos mancomunados.

El impacto de la recaudación del impuesto predial es importante debido a diferentes criterios discutidos en la presente investigación, lógicamente como se presentó en el anterior apartado aún existen dificultades y deficiencias que la Municipalidad debe mejorar para llegar a un consenso de crecimiento e innovación, por ello, se considera importante que la Municipalidad aplique las siguientes estrategias, cuya implementación permitiría incrementar la recaudación del impuesto predial en el distrito:

**Estrategia 01: Consolidar un equipo de trabajo para brindar información oportuna a la población:**

Es relevante implementar un equipo de trabajo que se encargue de brindar información sobre el impuesto predial a la población pequeña, principalmente sobre las características y uso del impuesto recaudado, de esta manera se incrementa la orientación al contribuyente e incrementa la confianza del contribuyente para con la Municipalidad.

La meta principal de esta estrategia será concientizar al contribuyente, aumentar su cultura tributaria y que este mismo cancele su respectivo importe del impuesto predial de forma voluntaria, por ende, se deben realizar las siguientes actividades:

- Brindar talleres semestrales a los contribuyentes, definiendo un descuento como incentivo a su asistencia y comprensión del taller.
- Entregar folletos didácticos a la población especificando las características, el uso y la forma de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias.
- Establecer visitas a los contribuyentes que estimulan y presentan estimación de cobranza dudosa, con el fin de que cancele su deuda de forma voluntaria.

**Estrategia 02: Proliferar la exigencia de cobranza a los contribuyentes**

En esta estrategia se requiere realizar las siguientes actividades:

➤ Definir sanciones en términos simples porque es importante obligar a los contribuyentes “despreocupados” a pagar voluntariamente. Por esta razón, la coacción es necesaria y, con un conocimiento completo de cada regulación, debe cumplir con sus obligaciones fiscales.

➤ Reportar a las centrales de riesgo a aquellos contribuyentes que poseen deudas, lo que originaría que no estimen en el sistema financiero para el acceso a créditos bancarios o inclusive en lugares comerciales.

### **Estrategia 03: Una base de datos consanguínea a otros organismos.**

Para conseguir datos detallados sobre el contribuyente, en particular, para encontrar el domicilio de la persona no habida o si un contribuyente se encuentra presente o ausente en su domicilio fiscal, para ello se realizan estas actividades:

➤ Coordinar con los departamentos de tecnologías de la información para optimizar las bases de datos disponibles. Esto amplía el alcance de los bienes raíces y los contribuyentes al vincularse con otras agencias, como compañías telefónicas, compañías de agua y compañías de electricidad (para determinar direcciones y números de teléfono alternativos). Infocorp (para determinar el nivel de deuda) o la administración tributaria (para identificar a los contribuyentes corporativos).

### **Estrategia 04: Otorgar incentivos a los contribuyentes que cancelan de manera oportuna**

Para incentivar a los contribuyentes a seguir cancelando a tiempo sus contribuciones prediales y alentar a los morosos a cancelar, se deben tomar las siguientes acciones:

➤ Realizar un sorteo semestralmente, considerando los contribuyentes que cancelan de manera oportuna y puntual

➤ Implementar medidas de exención de impuestos para los contribuyentes que cancelen dentro del plazo específico.

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. Conclusiones

➤ En el objetivo general; determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021. Se determinó que las estrategias tributarias inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial, debido a que el nivel de recaudación del mencionado impuesto en la Municipalidad Distrital de la Peca es bajo justamente porque no posee estrategias tributarias adecuadas en su sistema de recaudación.

➤ En el primer objetivo específico, analizar la incidencia del mecanismo de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca, se concluye que el mecanismo de cobranza es insuficiente, debido a que la municipalidad posee como medio de pago solo efectivo, es decir, no brinda mayores opciones de pago, lo que no facilita la recaudación, además, carece de un sistema informático en tiempo real que brinde información precisa y confiable que motive a los contribuyentes a realizar sus aportes voluntariamente, lo que imposibilita un mayor nivel de recaudación.

➤ En el segundo objetivo específico, examinar la política de beneficios tributarios y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca, se concluye que la municipalidad debe redefinir su política de beneficios tributarios, debido a que solo brinda descuentos como beneficio al buen contribuyente, aproximadamente de un porcentaje del 10%, lo cual no incentiva al ciudadano a que efectúe su pago de manera voluntaria.

➤ En el tercer objetivo específico, identificar como la fiscalización tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca, se concluye que el área de Rentas durante el periodo estudiado, no realiza una fiscalización tributaria hacia los contribuyentes, lo que imposibilita aumentar el nivel de recaudación del impuesto mencionado y el nivel de responsabilidad social en la sociedad pequina.

## 4.2. Recomendaciones

- Se recomienda a la Sub gerencia de Rentas emplear estrategias para el aumento de recaudación del impuesto predial, lo cual se puede realizar mediante charlas informativas como entrega de folletos físicos donde la población esté ampliamente informada y motivada para el logro de un mejor recaudo en el periodo correspondiente, así mismo se recomienda implementar la propuesta de crecimiento e innovación mencionada en el anterior capítulo.
- Se recomienda que los funcionarios del área en estudio como es la sub gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de La Peca, priorice de manera efectiva y óptima las exigencias del recaudo del impuesto predial de forma uniforme a todos los contribuyentes para el progreso del Distrito La Peca.
- Se recomienda que la Sub gerencia de Rentas aplique herramientas que permita la difusión de beneficios otorgados a los contribuyentes como también la contribución al realizar el pago correspondiente del impuesto predial, por ello se solicita transmitir la información mediante medios de comunicación que el distrito tiene a su alcance, ya sea por comunicador o por radio programa.
- A los funcionarios de la mencionada Sub gerencia de Rentas se recomienda que se ejecute estrategias de fiscalización como es la creación de una base de datos de todos los pobladores que no están al día en sus pagos, ello va a permitir que el personal idóneo de la Municipalidad fiscalice y concientice la cancelación del impuesto estudiado, posterior a ello, realizar campañas de fiscalización para una mayor recaudación tributaria.
- Por último, se recomienda a los futuros investigadores proceder a la continuación de los estudios relacionados con el incremento de recaudación del impuesto predial en donde se implemente y ejecute estrategias tributarias que repercuta en la mejora del ente municipal como también a la misma población.

## V. REFERENCIAS

- Agüero, J. O. (2007). Teoría de la administración: un campo fragmentado y multifacético. *Visión de Futuro*, 7(1). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3579/357935466001.pdf>
- Alberto, C. J., Lavado, C. S., Huaranga, H. V. y Silva, G. Z. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Científica Dominio de Las Ciencias*, 7(3), 360-380. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8229630.pdf>
- Alcántara, E. J. (2022). *Estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bagua*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Pimentel, Perú. Recuperado de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79843/Alc%c3%a1ntara\\_VEJ-SD.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79843/Alc%c3%a1ntara_VEJ-SD.pdf)
- Aldana, S. L. y Paucar, E. B. (2014). *Análisis de estrategias tributarias aplicadas para la recaudación de tributos en la Intendencia Regional – Junín*. (Tesis de grado). Universidad Nacional del Centro Del Perú, Huancayo, Perú. Recuperado de <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3319/Aldana%20Gomez-Paucar%20Tovar.pdf>
- Aragón, D. M. (2019). *Estudio de caso: el recaudo tributario del impuesto predial unificado y complementarios. Estudio de caso: en el Municipio de Tibasosa vigencias 2017 – 2020*. (Tesis de maestría). Universidad Externado de Colombia, Colombia. Recuperado de <https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/2177/DAVID%20RUSSI%20TESIS%20MAESTRIA%20FINAL.pdf>
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Rivera, O., Acuña, L., y Arellano, C. (2020) *La investigación científica*. 1° Edición. Universidad Internacional de Ecuador. Recuperado de



<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA.pdf>

AMGF. (2018). *Ficha de análisis multianual de gestión fiscal 26 de Julio del 2018.*

Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/imgf/gob\\_local/IMGF2018\\_0088.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/imgf/gob_local/IMGF2018_0088.pdf)

Ávila, N. K. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Quilcas - Huancayo, 2019.*

(Tesis de grado). Universidad Continental. Huancayo, Perú. Recuperado de [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8760/4/IV\\_FCE\\_310\\_TI\\_Avila\\_Arevalo\\_2020.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8760/4/IV_FCE_310_TI_Avila_Arevalo_2020.pdf)

Ayesta, G. F (2020). *Impuesto predial y su impacto en la recaudación de la Municipalidad Provincial de Bongará-Amazonas.* (Tesis de grado).

Universidad Cesar Vallejo. Chiclayo, Perú. Recuperado de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47889/Ayesta\\_OGF-SD.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47889/Ayesta_OGF-SD.pdf)

Benites, A. A, Benites, R. S, Tello. E y Javez. S. S. (2020). Efecto de las estrategias

de cobranza en la efectividad en la recaudación del servicio de Administración Tributaria de Trujillo. *Journal of business and entrepreneurial studies.* 5(2), 31-45. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/5736/573666758004/html/>

Bordones, J., Caraballo, C. y Guevara, J. (2019). Estrategia de concientización para

la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. *Enfoques*, Vol. 3, núm. 9, 2019, marzo. pp. 32-48. Recuperado de <https://revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/52>

Casal, J. M., Becerra, J. E. y Vásconez, L. G. (2020). Estrategias tributarias como

herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos. *KOINONIA.* Recuperado de

[https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/9](https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/954)

54

- Casas, J., y Delgado, S. (2002) La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/82245762.pdf>
- Campos, L. D. (2018). *Implicancias tributarias en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincia de Utcubamba- 2016*. (Tesis de grado). Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú. Recuperado de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4537/Campos%20Hernandez.pdf>
- Carranza, S. (2020). *La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del Cantón Penipe, período 2018*. (Tesis de grado). Universidad nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador. Recuperado de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7164/1/9.%20TRABAJO%20DE%20TITULACI%20N%20VIVIANA%20CARRANZA-CPA.pdf>
- Coronel, R. T. (2021). *Estrategias tributarias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Lagunas Mocupe, 2019*. (Tesis de grado). Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú. Recuperado de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8421/Coronel%20Colunche%20Rosmery%20Thait.pdf>
- Costa, C. A. (2017). Los Principios de Equidad, Capacidad Contributiva e Igualdad, CIAT. Recuperado de <https://www.ciat.org/los-principios-de-equidad-capacidad-contributiva-e-igualdad-breve-sintesis-conceptual/>
- Condori, P. (2020). *Universo, población y muestra*. Recuperado de <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- García, T. (2003) El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación. Recuperado de [http://www.univsantana.com/sociologia/El\\_Cuestionario.pdf](http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf)
- Godoy, C. (2018). *Conoce todos los tipos de investigación*. Recuperado de <https://tesisdeceroa100.com/conoce-todo-sobre-los-tipos-de-investigacion/>

- González, E. (2018). *Mecanismos de recaudación para el impuesto predial en municipios: caso de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (2016-2018)*. (Tesis de grado). Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/168507>
- Jiménez, D. (2021). *Estrategias de gestión administrativa para mejorar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba – 2021*. (Tesis de grado). Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú. Recuperado de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8408/Jim%C3%A9nez%20Delgado%20Deyli.pdf>
- Jiménez, E. (2019). *Análisis del impuesto predial en los municipios de Toluca e Ixtlahuaca 2016-2018*. (Tesis de grado). Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México. Recuperado de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/105423/AN%C3%81LISIS%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20FINAL%20FINAL%20FINAL%200enda%20antonia%20jimenez.pdf>
- Jimenez, J.J. y Paucar, K. J. (2020). Factores que influyen en la recaudación tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Oxapampa periodo 2018. (Tesis de grado). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco, Perú. Recuperado de [http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1933/1/T026\\_47549762\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1933/1/T026_47549762_T.pdf)
- Madrigal, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación Administrativa*, 50(127), 17-18. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/4560/456065109009/456065109009.pdf>
- Mejía, E. (2005) Técnicas e instrumentos de investigación. Recuperado de <http://online.aliat.edu.mx/adistancia/InvCuantitativa/LecturasU6/tecnicas.pdf>
- Méndez, M. (2004). Cultura tributaria vs. Constitución de 1999. *Espacio Abierto*, 13(1),123-137. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/122/12201306.pdf>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011) Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades. 1ª edición. Recuperado de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/3BB2BE2FACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2FACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015) Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual n°1: marco normativo. 2ª edición. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metlas/1\\_Marco\\_Normativo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metlas/1_Marco_Normativo.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. MEF. (2022). *Definiciones Contribución*. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283)
- Llatas, Y. E. (2021). *Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Oyotún, 2020*. (Tesis de grado). Universidad Señor de Sipán. Pimentel, Perú. Recuperado de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8433/Llatas%20Santa%20Cruz%20De%20Diaz%20Yolanda%20Elizabeth.pdf>
- Quispe, G. M., Arellano, O. E., Negrete, O. P., Rodríguez, E. A. y Vélez, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Espacios*, Vol. 41 (29) Recuperado de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Ríos, G. (2020). *Manual de Derecho Fiscal*. Universidad Nacional autónoma de México, 1era edición. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/11a.pdf>
- Ronda G. A. (2021). Estrategia. Qué es, origen, definición según autores, tipos. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/un-concepto-de-estrategia/>
- Ruiz, L. (2019) *¿Qué es el diseño de investigación y cómo se realiza?* Recuperado de <https://psicologiymente.com/miscelanea/disenio-de-investigacion>

- Segura, M. y Cayo M. S. (2017). *Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016*. (Tesis de grado). Universidad Peruana Unión, Lima, Perú. Recuperado de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/926/Marlith%20y%20Miriam\\_Tesis\\_Bachiller\\_2017.pdf](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/926/Marlith%20y%20Miriam_Tesis_Bachiller_2017.pdf)
- Tejada, R. E. (2020). *Recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Bagua*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Chiclayo, Perú. Recuperado de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50701/Tejada\\_CRE-SD.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50701/Tejada_CRE-SD.pdf)
- Tenazoa, C y Torres, E. (2021). *Administración de tributos y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, año 2018*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, Tarapoto, Perú. Recuperado de <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/4180/CONTABILIDAD%20-%20Claudia%20Jenifer%20Tenazoa%20S%C3%A1nchez%20%26%20Est%C3%A9fany%20Torres%20Levea%C3%BA.pdf?>
- Universidad La Concordia. ULC (2020) *Conoce 4 técnicas de investigación que son ideales para universitarios*. Recuperado de <https://universidadlaconcordia.edu.mx/blog/index.php/tecnicas-de-investigacion/#:~:text=Las%20t%C3%A9cnicas%20de%20investigaci%C3%B3n%20son,conocimiento%20para%20resolver%20nuestras%20preguntas>

## VI. ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Variable Independiente:

VARIABLE INDEPENDIENTE	CONCEPTO	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS (x)	Son diseñadas con la finalidad de depender de las necesidades de las entidades, ya que lo que se busca, en este caso, aumentar la recaudación al fisco con actividades realizadas y/o planteadas a la entidad valiéndose de herramientas que van hacer aplicadas a los contribuyentes.	MECANISMO DE COBRANZA	Cobro Coactivo	1. ¿Qué medio de pago se utiliza con frecuencia para cobrar el impuesto predial?	Cuestionario
			Base de Datos	2. ¿Cuándo considera Usted que la gestión de cobranza de la Municipalidad es efectiva?	
			Notificaciones otorgadas	3. ¿A qué periodicidad se actualiza la base de datos de predios?	
		POLÍTICA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Buenos contribuyentes	4. ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes notificados por omisión de cancelación del impuesto predial?	
			Remisión de multas y/o intereses	5. De las notificaciones otorgadas, ¿Qué porcentaje se convierte efectivo al pago?	
			Pronto pago del impuesto	6. ¿Qué beneficio o premios percibe el Buen contribuyente?	
		FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Beneficios	7. ¿Qué tipo de amnistía tributaria otorga la Municipalidad?	
			Objetivos	8. ¿Se otorgan descuentos o recompensas por el oportuno pago del impuesto predial?	
			Campañas de Fiscalización	9. ¿Qué beneficios percibe la Municipalidad después de realizar la fiscalización?	
				10. Después de ser fiscalizado, ¿El contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago?	
				11. ¿Con qué periodicidad la Municipalidad realiza campañas de fiscalización?	

Variable Dependiente:

VARIABLE DEPENDIENTE	CONCEPTO	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTOS
RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (Y)	La recaudación del impuesto predial facilita las finanzas locales, cubre los gastos de la Municipalidad y brinda satisfacción a la sociedad peruana.	IMPUESTO PREDIAL	Población que cancela.	12. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para que el contribuyente registre su predio voluntariamente?	Cuestionario
			Población que declara.	13. ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no registra su predio urbano y/o rural?	
				14. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para lograr que el contribuyente presente la DJ de su predio?	
				15. ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no realiza la DJ de su predio?	
		Población registrada.	16. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para el incremento oportuno de la recaudación del impuesto predial?		

## Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

### Instrumento: Cuestionario

#### **CUESTIONARIO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA**

La Peca 20 de octubre del 2022

El cuestionario a ejecutar será dirigido al personal administrativo del ente, direccionada a la Sub Gerencia de Administración y Rentas de la Municipalidad Distrital de La Peca, con la finalidad de recolectar información para el proyecto de investigación titulado: "Estrategias Tributarias y su incidencia en la Recaudación del impuesto predial de La Municipalidad Distrital La Peca, 2021".

#### **E STRATEGIA S TRIBUTARIA S**

1. ¿Qué medio de pago se utiliza con frecuencia para cobrar el impuesto predial?
  - a) Efectivo
  - b) Depósito en cuenta
  - c) Transferencias
  - d) Todas las anteriores
2. ¿Cuándo considera Usted que la gestión de cobranza de la Municipalidad es efectiva?
  - a) El contribuyente realiza el pago voluntariamente.
  - b) Se realiza a través de medios coactivos.
  - c) Se genera conciencia tributaria.
  - d) Lo recaudado permite el financiamiento de bienes y servicios para la población.
3. ¿A qué periodicidad se actualiza la base de datos de predios?
  - a) Diaria
  - b) Semanal
  - c) Mensual
  - d) Anual
4. ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes notificados por omisión de cancelación del impuesto predial?
  - a) 0% a 25%
  - b) 26% a 50%
  - c) 51% a 75%
  - d) 76% a 100%
5. De las notificaciones otorgadas, ¿Qué porcentaje se convierte efectivo al pago?
  - a) 0% a 25%
  - b) 26% a 50%
  - c) 51% a 75%
  - d) 76% a 100%
6. ¿Qué beneficio o premios percibe el buen contribuyente?
  - a) Descuento
  - b) Pago sin interés o sin multa
  - c) Otras: \_\_\_\_\_
  - d) N.A
7. ¿Qué tipo de amnistía tributaria otorga la Municipalidad?
  - a) Descuento del 10% al monto neto del periodo.
  - b) Descuento del 15% al monto neto del periodo.
  - c) Descuento del 20% al monto neto del periodo.
  - d) N.A.

8. ¿Se otorgan descuentos o recompensas por el oportuno pago del Impuesto predial?
- Siempre
  - Casi siempre
  - A veces
  - N.A.
9. ¿Qué beneficios percibe la Municipalidad después de realizar la fiscalización?
- Se incrementa los niveles de recaudación.
  - Se maximiza el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.
  - Se genera conciencia tributaria en la población.
  - N.A.
10. Después de ser fiscalizado, ¿El contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago?
- Siempre
  - Casi siempre
  - A veces
  - N.A.
11. ¿Con qué periodicidad la Municipalidad realiza campañas de fiscalización?
- Mensual
  - Trimestral
  - Anual
  - N.A.

#### **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

12. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para que el contribuyente registre su predio voluntariamente?
- Orientación eficaz al contribuyente.
  - Personal capacitado.
  - Trámites documentarios simplificados.
  - N.A.
13. ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no registra su predio urbano y/o rural?
- Desconocimiento y/o indiferencia
  - Evadir el pago de impuestos.
  - Poca facilidad en la ejecución de trámites documentarios.
  - N.A.
14. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para lograr que el contribuyente presente la DU de su predio?
- Mayor publicidad.
  - Emisión de notificaciones.
  - Emisión de cartas inductivas.
  - N.A.
15. ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no realiza la DU de su predio?
- Para no comunicar la posesión de predios.
  - Para no comunicar mejoras en el predio.
  - Para no comunicar un cambio de titularidad de propiedad.
  - Todas las anteriores.
16. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para el incremento oportuno de la recaudación del Impuesto predial?
- Priorizar la gestión de cobranza en los principales contribuyentes.
  - Proyectando metas de recaudación mensual y base de datos actualizada.
  - Cobranza de deudas a domicilio.
  - N.A.



### Anexo 3. Confiabilidad de los instrumentos

Juez Experto N° 01:



#### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo Balcazar Paiva Eveling Sussety, Magister en Tributación Nacional e Internacional docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (cuestionario) elaborada por: Rojas Severino Lisset Judith y Quispe Bardales Leydi Diana, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA, 2021.”**

**CERTIFICO:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, julio del 2022.

---

**JUEZ – EXPERTO**  
**Mg. Eveling Sussety Balcazar Paiva**  
**DNI: 48092815**



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo **Lupe del Carmen Cachay Sánchez**, Magister en Contabilidad, docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (cuestionario) elaborada por: Rojas Severino Lisset Judith y Quispe Bardales Leydi Diana, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA, 2021.”**

**CERTIFICO:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, julio del 2022.

---

JUEZ – EXPERTO  
MG. C.P.C. LUPE DEL CARMEN CACHAY SANCHEZ



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo Rosario Grijalva Salazar, Magister en Política y Gestión tributaria, docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (cuestionario) elaborada por: Rojas Severino Lisset Judith y Quispe Bardales Leydi Diana, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA, 2021.”**

**C E R T I F I C O:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, diciembre del 2022.

---

**JUEZ – EXPERTO**  
**Mg. Rosario Grijalva Salazar**  
**DNI:09629044**

## Anexo 4. Validez de los instrumentos

### Juez Experto N° 01



**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Chiclayo, julio del 2022

Sr., Sra., Srta.:  
**Mg. Eveling Sussety Balcazar Paiva**

Ciudad: Chiclayo

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación I, estamos trabajando la Investigación: “Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021”. Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente

Leydi Diana Quispe Bardales  
DNI: 73219380

Lisset Judith Rojas Severino  
DNI: 72132681

## INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>		Mg. Eveling Sussety Balcazar Paiva
	Profesión	Contadora Pública
	Especialidad	Tributación
	Experiencia profesional (en años)	8 años
	Cargo	Docente Tiempo Completo
<b>ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA, 2021.</b>		
<b>DATOS DE LOS TESISISTAS</b>		
<b>NOMBRES</b>	Rojas Severino Lisset Judith. ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0002-9595-5090">https://orcid.org/0000-0002-9595-5090</a>  Quispe Bardales Leydi Diana. ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0001-9725-8953">https://orcid.org/0000-0001-9725-8953</a>	
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>ESCUELA DE CONTABILIDAD</b>	
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Encuesta	
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	<b>GENERAL</b>	
	Determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021.	
	<b>ESPECIFICOS</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Analizar la incidencia del mecanismo de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.</li> <li>➤ Examinar la política de beneficios tributarios y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.</li> <li>➤ Identificar como la Fiscalización Tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.</li> </ul>	

<b>OBJETIVO DEL INSTRUMENTO</b>	Recolectar información sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.
Evalúe cada ítem del instrumento marcando con un aspa en "TA" si está <b>Totalmente de Acuerdo</b> con el ítem o "TD" si está <b>Totalmente en Desacuerdo</b> , si está totalmente en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias.	
<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 16 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS</b>	
1. ¿Qué medio de pago se utiliza con frecuencia para cobrar el impuesto predial? a) Efectivo b) Depósito en cuenta c) Transferencias d) Todas las anteriores	<b>TA ( <u>x</u> )      TD (   )</b>  <i>Sugerencias:</i>
2. ¿Cuándo considera Usted que la gestión de cobranza de la Municipalidad es efectiva? a) El contribuyente realiza el pago voluntariamente. b) Se realiza a través de medios coactivos. c) Se genera conciencia tributaria. d) Lo recaudado permite el financiamiento de	<b>TA ( <u>x</u> )      TD (   )</b>  <i>Sugerencias:</i>

<p>bienes y servicios para la población.</p>	
<p>3. ¿A qué periodicidad se actualiza la base de datos de predios?  a) Diaria  b) Semanal  c) Mensual  d) Anual</p>	<p style="text-align: center;"><b>TA ( x )      TD ( )</b></p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>4. ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes notificados por omisión de cancelación del impuesto predial?  a) 0% a 25%  b) 26% a 50%  c) 51% a 75%  d) 76% a 100%</p>	<p style="text-align: center;"><b>TA ( x )      TD ( )</b></p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>5. De las notificaciones otorgadas, ¿Qué porcentaje se convierte efectivo al pago?  a) 0% a 25%  b) 26% a 50%  c) 51% a 75%  d) 76% a 100%</p>	<p style="text-align: center;"><b>TA ( x )      TD ( )</b></p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>6. ¿Qué beneficio o premios percibe el Buen contribuyente?  a) Descuento  b) Pago sin interés o sin multa  c) Otras  d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;"><b>TA ( x )      TD ( )</b></p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>7. ¿Qué tipo de amnistía tributaria otorga la Municipalidad?  a) Descuento del 10% al monto neto del periodo.  b) Descuento del 20% al monto neto del periodo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>TA ( x )      TD ( )</b></p> <p><i>Sugerencias:</i></p>

<p>c) Descuento del 30% al monto neto del periodo.</p> <p>d) N.A.</p>	
<p>8. ¿Se otorgan descuentos o recompensas por el oportuno pago del impuesto predial?</p> <p>a) Siempre</p> <p>b) Casi siempre</p> <p>c) A veces</p> <p>d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;"><b>TA ( x )      TD (   )</b></p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>9. ¿Qué beneficios percibe la Municipalidad después de realizar la fiscalización?</p> <p>a) Se incrementa los niveles de recaudación.</p> <p>b) Se maximiza el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.</p> <p>c) Se genera conciencia tributaria en la población.</p> <p>d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;"><b>TA ( x )      TD (   )</b></p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>10. Después de ser fiscalizado, ¿El contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago?</p> <p>a) Siempre</p> <p>b) Casi siempre</p> <p>c) A veces</p> <p>d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;"><b>TA ( x )      TD (   )</b></p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>11. ¿A qué periodicidad la Municipalidad realiza campañas de fiscalización?</p> <p>a) Mensual</p> <p>b) Trimestral</p>	<p style="text-align: center;"><b>TA ( x )      TD (   )</b></p> <p><i>Sugerencias:</i></p>



<p>c) Anual d) N.A.</p>	
<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL</b></p>	
<p>12. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para que el contribuyente registre su predio voluntariamente?</p> <p>a) Orientación eficaz al contribuyente. b) Personal capacitado. c) Trámites documentarios simplificados. d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD (   <input type="checkbox"/> )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>13. ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no registra su predio urbano y/o rural?</p> <p>a) Desconocimiento. b) Evadir el pago de impuestos. c) Poca facilidad en la ejecución de trámites documentarios. d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD (   <input type="checkbox"/> )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>14. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para lograr que el contribuyente presente la DJ de su predio?</p> <p>a) Mayor publicidad. b) Emisión de notificaciones. c) Emisión de cartas inductivas. d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD (   <input type="checkbox"/> )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>15. ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no realiza la DJ de su predio?</p>	<p style="text-align: center;">TA ( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD (   <input type="checkbox"/> )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>

<p>a) Para no comunicar la posesión de predios.          b) Para no comunicar mejoras en el predio.          c) Para no comunicar un cambio de titularidad de propiedad.          d) Todas las anteriores.</p>	
<p>16. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para el incremento oportuno de la recaudación del impuesto predial?          a) Priorizar la gestión de cobranza en los principales contribuyentes.          b) Proyectando metas de recaudación mensual.          c) Cobranza de deudas a domicilio.          d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA (x)      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>

<p><b>PROMEDIO OBTENIDO:</b></p>	<p>N° TA      16          N° TD      0</p>
<p><b>COMENTARIO GENERALES:</b></p>	
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p>	

*Sussety #*

\_\_\_\_\_  
**JUEZ – EXPERTO**  
**Mg. Eveling Sussety Balcazar Paiva**



**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Chiclayo, julio del 2022

Sr., Sra., Srta.:  
**MG. C.P.C. LUPE DEL CARMEN CACHAY SANCHEZ**

Ciudad: Chiclayo

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación I, estamos trabajando la Investigación: **“Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021”**. Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente

Leydi Diana Quispe Bardales  
DNI: 73219380

Lisset Judith Rojas Severino  
DNI: 72132681

## INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>	<b>MG. C.P.C. LUPE DEL CARMEN CACHAY SANCHEZ</b>
Profesión	Contador público
Especialidad	Auditoría y Finanzas
Experiencia profesional (en años)	27 años
Cargo	Docente tiempo parcial
<b>ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA, 2021.</b>	
<b>DATOS DE LOS TESISISTAS</b>	
<b>NOMBRES</b>	<p>Rojas Severino Lisset Judith.  <b>ORCID:</b> <a href="https://orcid.org/0000-0002-9595-5090">https://orcid.org/0000-0002-9595-5090</a></p> <p>Quispe Bardales Leydi Diana.  <b>ORCID:</b> <a href="https://orcid.org/0000-0001-9725-8953">https://orcid.org/0000-0001-9725-8953</a></p>
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>ESCUELA DE CONTABILIDAD</b>
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Encuesta
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	<p><b>GENERAL</b></p> <p>Determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021.</p> <p><b>ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Analizar la incidencia del mecanismo de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.</li> <li>➤ Examinar la política de beneficios tributarios y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.</li> <li>➤ Identificar como la Fiscalización Tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.</li> </ul>

<b>OBJETIVO DEL INSTRUMENTO</b>	Recolectar información sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.
Evalúe cada ítem del instrumento marcando con un aspa en "TA" si está Totalmente de Acuerdo con el ítem o "TD" si está Totalmente en Desacuerdo, si está totalmente en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias.	
<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 16 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS</b>	
1. ¿Qué medio de pago se utiliza con frecuencia para cobrar el impuesto predial? a) Efectivo b) Depósito en cuenta c) Transferencias d) Todas las anteriores	<b>TA ( X )      TD (   )</b>  <i>Sugerencias:</i>
2. ¿Cuándo considera Usted que la gestión de cobranza de la Municipalidad es efectiva? a) El contribuyente realiza el pago voluntariamente. b) Se realiza a través de medios coactivos. c) Se genera conciencia tributaria. d) Lo recaudado permite el financiamiento de	<b>TA ( X )      TD (   )</b>  <i>Sugerencias:</i>

<p>bienes y servicios para la población.</p>	
<p>3. ¿A qué periodicidad se actualiza la base de datos de predios?  a) Diaria  b) Semanal  c) Mensual  d) Anual</p>	<p style="text-align: center;">TA ( X )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>4. ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes notificados por omisión de cancelación del impuesto predial?  a) 0% a 25%  b) 26% a 50%  c) 51% a 75%  d) 76% a 100%</p>	<p style="text-align: center;">TA ( X )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>5. De las notificaciones otorgadas, ¿Qué porcentaje se convierte efectivo al pago?  a) 0% a 25%  b) 26% a 50%  c) 51% a 75%  d) 76% a 100%</p>	<p style="text-align: center;">TA ( X )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>6. ¿Qué beneficio o premios percibe el Buen contribuyente?  a) Descuento  b) Pago sin interés o sin multa  c) Otras  d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( X )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>7. ¿Qué tipo de amnistía tributaria otorga la Municipalidad?  a) Descuento del 10% al monto neto del periodo.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( X )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>

<p>b) Descuento del 20% al monto neto del periodo.</p> <p>c) Descuento del 30% al monto neto del periodo.</p> <p>d) N.A.</p>	
<p>8. ¿Se otorgan descuentos o recompensas por el oportuno pago del impuesto predial?</p> <p>a) Siempre</p> <p>b) Casi siempre</p> <p>c) A veces</p> <p>d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( X )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>9. ¿Qué beneficios percibe la Municipalidad después de realizar la fiscalización?</p> <p>a) Se incrementa los niveles de recaudación.</p> <p>b) Se maximiza el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.</p> <p>c) Se genera conciencia tributaria en la población.</p> <p>d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( X )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>10. Después de ser fiscalizado, ¿El contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago?</p> <p>a) Siempre</p> <p>b) Casi siempre</p> <p>c) A veces</p> <p>d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( X )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>11. ¿A qué periodicidad la Municipalidad realiza</p>	<p style="text-align: center;">TA ( )      TD ( X )</p> <p><i>Sugerencias: Con qué periodicidad</i></p>

<p>campañas de fiscalización?</p> <p>a) Mensual b) Trimestral c) Anual d) N.A.</p>	
<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL</b></p>	
<p>12. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para que el contribuyente registre su predio voluntariamente?</p> <p>a) Orientación eficaz al contribuyente. b) Personal capacitado. c) Trámites documentarios simplificados. d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( X )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>13. ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no registra su predio urbano y/o rural?</p> <p>a) Desconocimiento. b) Evadir el pago de impuestos. c) Poca facilidad en la ejecución de trámites documentarios. d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( X )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>14. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para lograr que el contribuyente presente la DJ de su predio?</p> <p>a) Mayor publicidad. b) Emisión de notificaciones. c) Emisión de cartas inductivas. d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( X )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>



<p>15. ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no realiza la DJ de su predio?</p> <p>a) Para no comunicar la posesión de predios.  b) Para no comunicar mejoras en el predio.  c) Para no comunicar un cambio de titularidad de propiedad.  d) Todas las anteriores.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( X )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>16. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para el incremento oportuno de la recaudación del impuesto predial?</p> <p>a) Priorizar la gestión de cobranza en los principales contribuyentes.  b) Proyectando metas de recaudación mensual.  c) Cobranza de deudas a domicilio.  d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( X )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>

<p><b>PROMEDIO OBTENIDO:</b></p>	<table> <tr> <td>Nº TA</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Nº TD</td> <td>01</td> </tr> </table>	Nº TA	19	Nº TD	01
Nº TA	19				
Nº TD	01				
<p><b>COMENTARIO GENERALES:</b></p>					
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p>					



---

**JUEZ – EXPERTO**  
**MG. C.P.C. LUPE DEL CARMEN CACHAY SANCHEZ**



**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Chiclayo, diciembre del 2022

Sr., Sra., Srta.:  
**Mg. Rosario Grijalva Salazar.**

Ciudad: Chiclayo

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estamos trabajando la Investigación: “Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021”. Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente

Leydi Diana Quispe Bardales  
DNI: 73219380

Lisset Judith Rojas Severino  
DNI: 72132681

## INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>	Mg. Rosario Grijalva Salazar.
Profesión	Contador Público
Especialidad	Política y Gestión Tributaria
Experiencia profesional (en años)	20 años
Cargo	Docente Universitario
<b>ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA, 2021.</b>	
<b>DATOS DE LOS TESISISTAS</b>	
<b>NOMBRES</b>	<p>Rojas Severino Lisset Judith.  ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0002-9595-5090">https://orcid.org/0000-0002-9595-5090</a></p> <p>Quispe Bardales Leydi Diana.  ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0001-9725-8953">https://orcid.org/0000-0001-9725-8953</a></p>
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>ESCUELA DE CONTABILIDAD</b>
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Encuesta
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	<p><b>GENERAL</b></p> <p>Determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Peca, 2021.</p> <hr/> <p><b>ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Analizar la incidencia del mecanismo de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.</li> <li>➤ Examinar la política de beneficios tributarios y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.</li> </ul>

	<p>► Identificar como la Fiscalización Tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.</p>
<p>OBJETIVO DEL INSTRUMENTO</p>	<p>Recolectar información sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Peca.</p>
<p>Evalúe cada ítem del instrumento marcando con un aspa en "TA" si está <b>Totalmente de Acuerdo</b> con el ítem o "TD" si está <b>Totalmente en Desacuerdo</b>, si está totalmente en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias.</p>	
<p>DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO</p>	<p>El instrumento consta de 16 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.</p>
<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE: ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS</b></p>	
<p>1. ¿Qué medio de pago se utiliza con frecuencia para cobrar el impuesto predial? a) Efectivo b) Depósito en cuenta c) Transferencias d) Todas las anteriores</p>	<p style="text-align: center;">TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>2. ¿Cuándo considera Usted que la gestión de cobranza de la Municipalidad es efectiva? a) El contribuyente realiza el pago voluntariamente. b) Se realiza a través de medios coercivos. c) Se genera conciencia tributaria.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>

<p>d) Lo recaudado permite el financiamiento de bienes y servicios para la población.</p>	
<p>3. ¿A qué periodicidad se actualiza la base de datos de predios?  a) Diaria  b) Semanal  c) Mensual  d) Anual</p>	<p style="text-align: center;">TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>4. ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes notificados por omisión de cancelación del impuesto predial?  a) 0% a 25%  b) 26% a 50%  c) 51% a 75%  d) 76% a 100%</p>	<p style="text-align: center;">TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>5. De las notificaciones otorgadas, ¿Qué porcentaje se convierte efectivo al pago?  a) 0% a 25%  b) 26% a 50%  c) 51% a 75%  d) 76% a 100%</p>	<p style="text-align: center;">TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>6. ¿Qué beneficio o premios percibe el Buen contribuyente?  a) Descuento  b) Pago sin interés o sin multa  c) Otras  d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>7. ¿Qué tipo de amnistia tributaria otorga la Municipalidad?  a) Descuento del 10% al monto neto del periodo.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>

<p>b) Descuento del 20% al monto neto del periodo.</p> <p>c) Descuento del 30% al monto neto del periodo.</p> <p>d) N.A.</p>	
<p>8. ¿Se otorgan descuentos o recompensas por el oportuno pago del impuesto predial?</p> <p>a) Siempre</p> <p>b) Casi siempre</p> <p>c) A veces</p> <p>d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>9. ¿Qué beneficios percibe la Municipalidad después de realizar la fiscalización?</p> <p>a) Se incrementa los niveles de recaudación.</p> <p>b) Se maximiza el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.</p> <p>c) Se genera conciencia tributaria en la población.</p> <p>d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>10. Después de ser fiscalizado, ¿El contribuyente cumple de manera voluntaria con el pago?</p> <p>a) Siempre</p> <p>b) Casi siempre</p> <p>c) A veces</p> <p>d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>11. ¿A qué periodicidad la Municipalidad realiza</p>	<p style="text-align: center;">TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>

<p>campañas de fiscalización?</p> <p>a) Mensual b) Trimestral c) Anual d) N.A.</p>	
<b>VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	
<p>12. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para que el contribuyente registre su predio voluntariamente?</p> <p>a) Orientación eficaz al contribuyente. b) Personal capacitado. c) Trámites documentarios simplificados. d) N.A.</p>	<p>TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>13. ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no registra su predio urbano y/o rural?</p> <p>a) Desconocimiento. b) Evadir el pago de impuestos. c) Poca facilidad en la ejecución de trámites documentarios. d) N.A.</p>	<p>TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>14. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para lograr que el contribuyente presente la DJ de su predio?</p> <p>a) Mayor publicidad. b) Emisión de notificaciones. c) Emisión de cartas inductivas. d) N.A.</p>	<p>TA ( x )      TD ( )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>

<p>15. ¿Por qué considera Usted que el contribuyente no realiza la DJ de su predio?</p> <p>a) Para no comunicar la posesión de predios.  b) Para no comunicar mejoras en el predio.  c) Para no comunicar un cambio de titularidad de propiedad.  d) Todas las anteriores.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( x )      TD (   )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>
<p>16. ¿Qué estrategia aplica la Municipalidad para el incremento oportuno de la recaudación del impuesto predial?</p> <p>a) Priorizar la gestión de cobranza en los principales contribuyentes.  b) Proyectando metas de recaudación mensual.  c) Cobranza de deudas a domicilio.  d) N.A.</p>	<p style="text-align: center;">TA ( x )      TD (   )</p> <p><i>Sugerencias:</i></p>

<p><b>PROMEDIO OBTENIDO:</b></p>	<p>Nº TA      19  Nº TD      .....</p>
<p><b>COMENTARIO GENERALES:</b></p>	
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p>	

*Rosario Grijalva S.*

\_\_\_\_\_  
**JUEZ – EXPERTO**  
**Mg. Rosario Grijalva Salazar**



**Anexo 5. Solicitud al ente municipal**

**USS**

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

**SOLICITO:** Permiso para realizar Proyecto de Investigación.

Sr.:

**ING. FIDEL JARA CABRERA**

**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA**

**QUIENES SUSCRIBEN:**

**LEYDI DIANA QUISPE BARDALES**, identificada con DNI N° 73219380, con domicilio Av. Independencia N°480, La Peca- Bagua- Amazonas y **LISSET JUDITH ROJAS SEVERINO**, identificada con DNI N° 72132661 con domicilio calle Atshualpa S/N – Motupe.

Ante Ud. respetuosamente nos presentamos y exponemos:

Que actualmente nos encontramos cursando el IX ciclo de la carrera profesional de Contabilidad en la Universidad Señor de Sipán – Pimentel, solicitamos a usted el permiso de requerir la información necesaria para desarrollar el proyecto de Investigación titulado "ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA", en la mencionada Municipalidad.

Con saludos cordiales y a tiempo de agradecer su atención a esta solicitud, aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestra consideración y estima.

Atentamente




Leydi Diana Quispe Bardales  
DNI: 73219380




Lisset Judith Rojas Severino  
DNI: 72132661

## Anexo 6. Carta de autorización



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA**  
PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS  
Creado el 05 de febrero de 1861 con Ley N°9364.  
"CONFIANZA Y BUEN GOBIERNO"



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

---

### CARTA DE AUTORIZACION


Yo, **FIDEL JARA CABRERA**, identificado con DNI. N° 41968190, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Peca, con registro único de contribuyente (RUC), 20146917152, sito en la Av. Independencia N° 619, del distrito de La Peca, provincia de Bagua, región Amazonas.

**OTORGO LA AUTORIZACION:**

A las señoritas **LEYDI DIANA QUISPE BARDALES**, identificada con DNI. N° 73219380 y **JUDITH ROJAS SEVERINO**, identificada con DNI. N° 72132661, estudiantes del IX ciclo de la carrera profesional de Contabilidad de la Universidad señor de Sipán – Pimentel, para que utilice la siguiente información para realizar el proyecto de investigación titulado "ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA".

Sin otro particular me suscribo de Ustedes.

La Peca, 15 de Julio del 2022.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA  
*Fidel Jara*  
Ing. Fidel Jara Cabrera  
ALCALDE

---

Av. Independencia N° 619 – La Peca – Bagua – Amazonas/ [municipalidaddelapeca2019@gmail.com](mailto:municipalidaddelapeca2019@gmail.com)

## Anexo 7. Resolución de permiso USS



### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N°0314-2022-FACEM-USS

Chiclayo, 13 de junio de 2022.

#### VISTO:

El Oficio N°0220-2022/FACEM-DC-USS, de fecha 10 de junio de 2022, presentado por el Director de la EP de Contabilidad y proveído del Decano de FACEM, de fecha 10/06/2022, donde solicita la aprobación de Proyectos de tesis, de los estudiantes del Curso de Investigación I, del IX ciclo de la EP de Contabilidad, a cargo de la Dra. Rosario Violeta Grijalva Salazar, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

#### SE RESUELVE

**ARTICULO ÚNICO: APROBAR** el Proyecto de Tesis, de los estudiantes del Curso de Investigación I, IX ciclo, del ciclo académico 2022-I, EP de Contabilidad, a cargo de la Dra. Rosario Violeta Grijalva Salazar, según se indica en cuadro adjunto.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 **Dr. LUIS GERARDO GÓMEZ JACINTO**  
Decano  
Facultad de Ciencias Empresariales  
**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN**



 **Mg. LISET SUGEILY SILVA GONZALES**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Empresariales  
**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN**

Cc.: Escuela, Archivo

**ADMISIÓN E INFORMES**  
074 481630 - 074 481632  
**CAMPUS USS**  
Km. 5, carretera a Pimentel  
Chiclayo, Perú  
[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN Nº0314-2022-FACEM-USS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DE TESIS	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	DANCOURT TALLEDO DE PACHERREZ, MARI MARCÉ	LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES. DISTRITO DE PIURA, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	ACUÑA VILLANUEVA SCHIRLLEY STEPHANIE SALCEDO ALVARADO MARÍA FÁTIMA	PLANEACIÓN FINANCIERA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD, EN LA EMPRESA APMINCO S.R.L. EN EL DISTRITO DE QUEROCOTO, 2022.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	CHEVEZ OLAZABAL ERIKA NATALIA QUISPE CARLOS LILIANA ELIZABETH	MODELO DE CONTROL DE INSUMOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE COMPRAS DE LA EMPRESA COFFEE EXPRESSO 414 EIRL, CHICLAYO - 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	VILCHEZ PEREZ ALBER YAHIR	LA INFORMALIDAD Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO, DISTRITO DE CHICLAYO, 2022.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	AGUILAR FERNÁNDEZ ANNY NOEMI VILCA GONZALES GIANCARLO DIOMAR	RECUPERACIÓN FINANCIERA Y LA PROSPECTIVA POST PANDEMIA COVID 19, CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO CENCOSUD SCOTIA PERÚ S.A., TRUJILLO, 2022.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	SEGURA TANTALEAN DOLIBET SUAREZ BUSTAMANTE MARIA ROCESLI	ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA 605 RESTAURANT S.A.C, CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	SÁNCHEZ CAJÁN ASTRI CRISTINA TORRES GARCÍA GIANELLA	ESTRATEGIAS DE COBRANZA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	PRAVIA SÁNCHEZ ADEL Y ELIDA	OPTIMIZAR EL SISTEMA CONTABLE PARA MEJORAR LOS PROCESOS DEL AREA DE CONTABILIDAD, DE LA CLINICA SAN JUAN DE DIOS, CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
9	VALLE TOLEDO THALIA CRISTINA	AUDITORIA FORENSE Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD, DE LA EMPRESA MARGISOL SRL, CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	CUEVA MONCADA DORIS ANGELICA GONZALES LEONARDO ROSMERY	COSTOS ABC Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES, EN INDUSTRIAS MÁSTER GROUP SAC, MORROPE, 2022.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
11	RIVERA DELGADO LIZ NOELLA CARRASCO FERNÁNDEZ ALEJANDRA DANIELA	GESTIÓN TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHAN, AÑO 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
12	TOCTO BANCES FIORELA PATRICIA	CONTROL DE INVENTARIOS Y SU RELACIÓN CON LA RENTABILIDAD, DE LA EMPRESA CEREALES LAMBAYEQUE S.R.L., CHICLAYO - 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
13	ROA MONTERO YERICA ROSMERY GUEVARA CORREA NOELITA	ESTRATEGIAS FINANCIERA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CN Y ARQUITECTOS S.A.C, CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	VINCES YDROGO DAVID EMMANUEL	PLAN ESTRATÉGICO FINANCIERO PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES CHICLAYO S.A., DISTRITO DE CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
15	SÁNCHEZ FARRÓNAN NATHALY ARACELY TORRES MUÑOZ MERY ROXANA	PLAN ESTRATÉGICO PARA MEJORAR EL CONTROL DE INVENTARIOS EN LA EMPRESA FERRODAYT EIRL, CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

**ADMISSION E INFORMES**

074 481620 - 074 481632

**CAMPUS USS**

 Km. 5, carretera a Pimentel  
Chiclayo, Perú

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN Nº0314-2022-FACEM-USS**

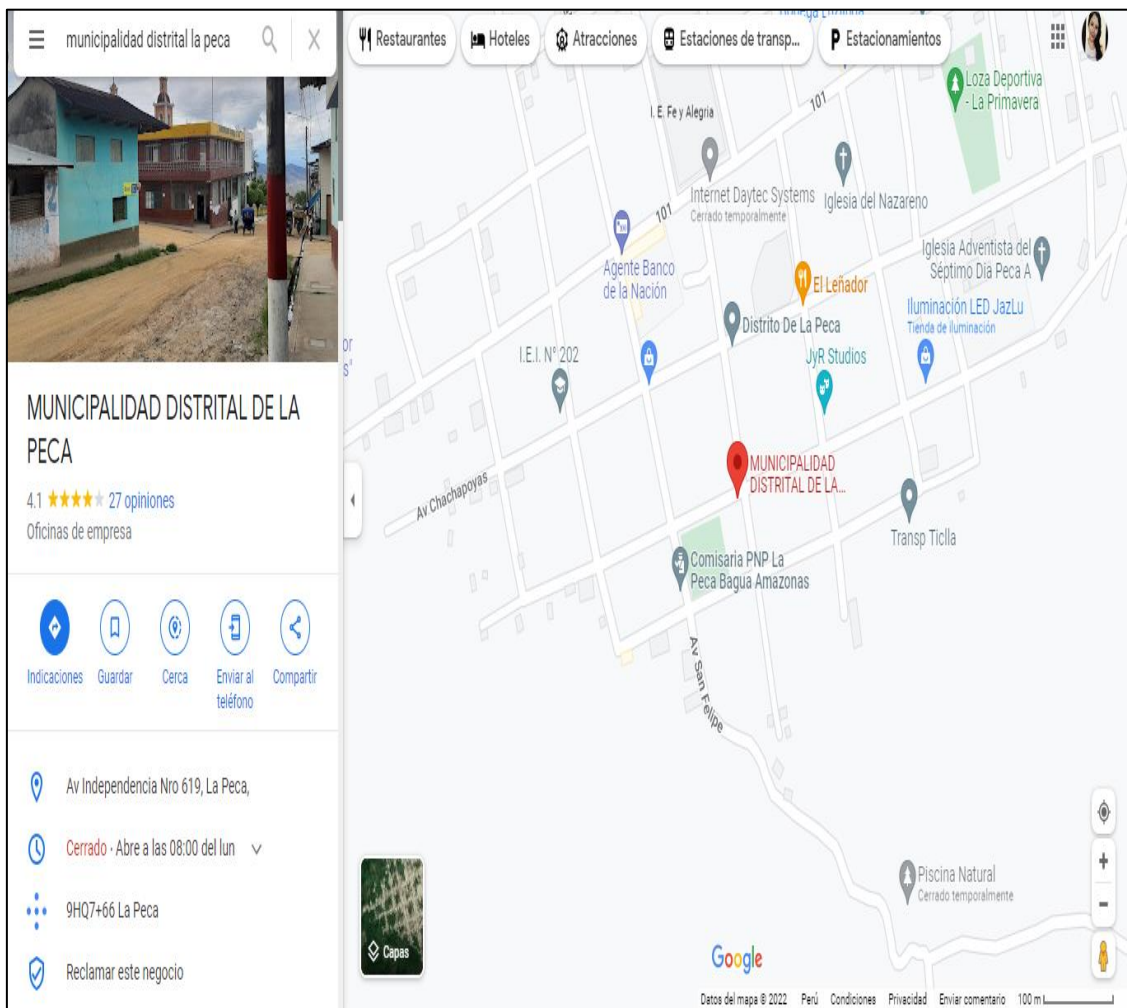
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DE TESIS	LINEA DE INVESTIGACION
16	BOCANEGRA BERNA STEFANY ARACELY	LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	LAVADO GONZA ANAIS LEONELA		
17	GALÁN GIL DELIA VERÓNICA	POLÍTICA DE COBRANZA PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ, EN EL HOSPITAL DE CLINICAS LAMBAYEQUE S.A.C., CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	TORRES LIMO ALEJANDRA PAOLA		
18	GUZMÁN PACHERREZ NAYELI MARGOT	APLAZAMIENTO-FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ, DE LA EMPRESA OBRAS DE INGENIERIA DEL NORTE SAC, CHICLAYO, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	VALLE VILCHEZ KAROL NICOL		
19	VEGA CHILCÓN MANUEL ALEJANDRO	GASTOS DE VIÁTICOS Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA, EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO RARAZ S.A.C., LIMA, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
20	QUISPE BARDALES LEYDI DIANA	ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA, 2021.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	ROJAS SEVERINO LISSET JUDITH		
21	TAPIA ORELLANA BRAYAN ALEXANDER	CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DE LA EMPRESA AL FRIO Y AL FUEGO RESTOBAR E.I.R.L., CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	SANTAMARIA AYAY LESLY ELIANA		
22	COTRINA TERRONES YANET	ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR EL IMPUESTO PREDIAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONSEFÚ, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	VALLE PISCO LALY CARMELA		
23	TORRES CORREA LUIGUI RONALD	CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	MONTERO GUTIERREZ MIGUEL ALFREDO		
24	SALDAÑA GÁLVEZ ROSA THALIA	PLAN ESTRATÉGICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÁREA CONTABLE, EN LA EMPRESA LEONCITO S.A., DISTRITO MOTUPE, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	VALIENTE ANACLETO GLADYS DORELLY		
25	VÁSQUEZ GUMIN FLOR DEL ROCIO	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, DISTRITO CHICLAYO 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	CARRILLO HUAMAN LESLY YOWERI		
26	GARCIA LLUNCOR KARLA LORENA	IMPACTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA MEJORA DE LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA & REPRESENTACIONES ANNYS BB E.I.R.L., DISTRITO DE CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
	REYES SÁNCHEZ YULISA ALEXANDRA		
27	PALOMINO GARCIA LUCIA CLAUDIA	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
28	DEZA APOLINARIO ANDREA CRISTINA	LA GESTION FINANCIERA Y SU RELACION EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA PINTURAS Y MATIZADOS D & L, CHICLAYO 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
29	VEGAS MENDOZA ARTHUR JOSHUA	MODELO DE CONTROL DE INVENTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD, EN EL RESTAURANT EL LIBANO SAC, PROVINCIA DE CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
30	FERNÁNDEZ GONZALES LESLY MILAGROS	ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA LA MEJORA DE LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE SAL SRL, CHICLAYO, 2022.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
31	MILIAN SANCHEZ LUIS RONY	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU IMPACTO EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.O, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

**ADMISIÓN E INFORMES**  
074 482630 - 074 482632  
**CAMPUS USS**  
Km. 5, carretera a Pimentel  
Chiclayo, Perú  
[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

**Anexo 8.** Municipalidad Distrital de La Peca



## Anexo 9. Ubicación de la Municipalidad Distrital de La Peca



## Anexo 10. Autorización de autores



### FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 02 de agosto del 2023

Señores  
Vicerrectorado de Investigación  
Universidad Señor de Sipán  
Presente. -

EL suscrito:

Quispe Bardales Leydi Diana, con DNI 73219380 y Rojas Severino Lisset Judith, con DNI 72132661

En nuestra calidad de autores exclusivos del trabajo de grado titulado: "ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA, 2021" presentado y aprobado en el año 2023 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizamos al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre nuestro trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	Número de Documento de Identidad	Firma
Quispe Bardales Leydi Diana	73219380	
Rojas Severino Lisset Judith	72132661	



## Anexo 11. Reporte Turnitin

Reporte de similitud	
NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
<b>TESIS</b>	<b>QUISPE BARDALES &amp; ROJAS SEVERINO</b>
RECUENTO DE PALABRAS	RECUENTO DE CARACTERES
<b>11458 Words</b>	<b>63421 Characters</b>
RECUENTO DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
<b>49 Pages</b>	<b>433.1KB</b>
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
<b>Jun 12, 2023 4:53 PM GMT-5</b>	<b>Jun 12, 2023 4:54 PM GMT-5</b>
<hr/>	
<b>● 14% de similitud general</b>	
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base	
<ul style="list-style-type: none"><li>• 13% Base de datos de Internet</li><li>• Base de datos de Crossref</li><li>• 7% Base de datos de trabajos entregados</li><li>• 3% Base de datos de publicaciones</li><li>• Base de datos de contenido publicado de Cross</li></ul>	
<b>● Excluir del Reporte de Similitud</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Material bibliográfico</li><li>• Coincidencia baja (menos de 8 palabras)</li><li>• Material citado</li></ul>	

## Anexo 12. Acta de originalidad



### ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION

Yo, **EDGARD CHAPOÑAN RAMÍREZ**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado **ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA, 2021** Elaborado por las estudiante (s) **QUISPE BARDALES LEYDI DIANA & ROJAS SEVERINO LISSET JUDITH**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **14%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 21 de junio del 2023



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard  
DNI N° 42068346